



#### **POLICY PAPER**

## Mujeres que luchan:

por la protección

de periodistas y defensoras

de derechos humanos

en Sinaloa











## Índice

## Mujeres que luchan: por la protección de periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa

1. Resumen ejecutivo	5
2. Introducción	7
3. Descripción del estudio: propósitos y metodología	12
Propósitos del estudio	12
Descripción metodológica	14
4. Análisis contextual	19
El ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos en México	19
Riesgos que enfrentan las mujeres periodistas y defensoras de derechos hum	nanos 20
Caso Sinaloa: riesgos que enfrentan las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos	22
Datos sobre las agresiones en contra de mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa	26
Registro de recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa (CEDH)	29
Avances en la protección a periodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa	31

5. R	esult	ados de la investigación	36				
		sultados de la encuesta: Violencias que afectan a las mujeres riodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa	37				
		olencias que afectan a las mujeres periodistas y d nsoras de los derechos humanos en Sinaloa	40				
	-	pactos económicos, emocionales, físicos, profesionales ociales de la violencia en contra de las defensoras	44				
		Percepción sobre las medidas públicas para la prevención de riesgos y su protección					
		Resultados de las entrevistas: testimonios de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa					
	De	nuncias por amenazas y abuso de autoridad	49				
	De	nuncias por violencia digital	55				
	Est	igmatización y descrédito a la labor desde el discurso público	56				
	Vic	olencia en las empresas de medios masivos	59				
	An	nenazas e intimidación por parte de la delincuencia	62				
		rcepción sobre la protección a defensoras y periodistas; opuestas desde las actuantes	67				
6.	Prob	olemáticas identificadas y acciones propuestas	79				
	1.	Estigmatización y descrédito a la labor periodística desde el discurso de las autoridades	79				
	2.	Intimidación, hostigamiento y detención arbitraria por parte de las autoridades	79				
	3.	Condiciones laborales limitadas, despidos injustificados y acoso laboral	80				
	4.	Acoso sexual a periodistas	81				
	5.	Violencia digital	82				
	6.	Amenazas e intimidación por actores no estatales	83				
	7.	Violencia en procesos electorales	84				
	8.	Afectaciones emocionales debido a las violencias	84				
	9.	Desconfianza en las medidas públicas para la protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas	85				
	Ма	ntriz de corresponsabilidad de las acciones propuestas	87				
7. R	efere	encias consultadas	96				
Ent	revis	tas:	100				

## Resumen ejecutivo

n México, las periodistas y defensoras de derechos humanos enfrentan una amplia gama de violencias, que incluyen agresiones directas y discriminación estructural. A pesar de sus esfuerzos individuales y colectivos para impulsar cambios sociales significativos, estas mujeres a menudo se encuentran aisladas, ignoradas y silenciadas. En regiones como Sinaloa, los desafíos se intensifican debido a la impunidad y los conflictos con la delincuencia organizada.

El presente estudio analiza el contexto nacional y regional de las violencias que enfrentan defensoras y periodistas, destacando la urgencia de fortalecer las medidas de protección y prevención gubernamentales. Para llevar a cabo la investigación se utilizó una metodología mixta, incluyendo encuestas y entrevistas semiestructuradas con participantes de organizaciones de derechos humanos locales, nacionales e internacionales, integrantes de colectivos y periodistas en diferentes regiones de Sinaloa<sup>1</sup>.

Las voces recogidas en esta investigación son indispensables en la construcción de nuevos mecanismos y el fortalecimiento de los existentes, orientados a la prevención y atención de la problemática. Las recomendaciones y las propuestas de defensoras y periodistas son parte fundamental de esta investigación.

Entre los hallazgos de este estudio se revela una diversidad de agresiones identificadas a través del trabajo de campo. Entre estas se encuentran la estigmatización y descrédito de la labor periodística desde el discurso de las autoridades; intimidaciones, hostigamiento, detención arbitraria, condiciones laborales precarias, acoso sexual, violencia digital, amenazas de actores no estatales, violencia durante procesos electorales, afectaciones emocionales y desconfianza en las medidas gubernamentales de protección. A partir de lo anterior y desde las experiencias analizadas, en este documento se detallan recomendaciones específicas a las autoridades y medios de comunicación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Se extiende un agradecimiento especial a las estudiantes Carolina Villegas Robledo y Deyra Erzcebéth Solórzano Velarde, cuya colaboración como auxiliares de investigación fue invaluable. Su dedicación y esfuerzo contribuyeron significativamente al desarrollo y avance de este estudio. Asimismo, se agradece profundamente a la Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Juriquilla por brindar las facilidades necesarias para la realización de esta investigación, facilitando así un entorno propicio para el trabajo académico y la generación de conocimiento.

Entre las propuestas planteadas surge la necesidad del reconocimiento y el compromiso público de los entes gubernamentales con la labor periodística, particularmente la que llevan a cabo las mujeres, lo cual debe partir desde el Gobernador de Sinaloa y transmitirse a las demás áreas de la administración pública, tomando con seriedad las afectaciones que tienen los discursos estigmatizantes que provienen desde el poder.

Igualmente se identifican actores clave como el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, el cual puede fortalecerse con el apoyo de organizaciones y colectivos, con el fin de que mejore su capacidad de atención y respuesta. También se propone una revisión del proceso de selección de la persona titular, con el objetivo de contrarrestar la falta de confianza en las medidas gubernamentales para la protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Las alianzas del Instituto pueden extenderse a la Secretaría de las Mujeres, creando espacios para hacer frente al acoso laboral y la discriminación que las periodistas y activistas manifestaron vivir en sus espacios y contextos de trabajo. Se suma el planteamiento de acuerdos que pueden tener impacto si se involucra a las directivas de los medios de comunicación en la reflexión y desarrollo de políticas internas efectivas contra el acoso sexual, una problemática presente pero silenciada, con lo cual podrán promoverse entornos de trabajo seguros y libres de violencia para sus colaboradoras. Otra área de oportunidad sería trabajar en programas de capacitación con las secretarías de seguridad pública y funcionarios públicos para contrarrestar las intimidaciones, hostigamiento y detenciones arbitrarias que sufren mujeres defensoras y periodistas.

Un asunto fundamental, y que debe ser parte constante de la política de protección de estas mujeres, es la atención a su salud mental, sobre todo en contextos como el de Sinaloa. Arrastran cargas de violencia y traumas relacionados con el ejercicio de su labor en el activismo así como al ejercer la libertad de expresión, y sin duda requieren de herramientas y un programa de terapia continua desde el enfoque de género.

En este documento se destacan las sugerencias de mujeres comprometidas con sus comunidades y con causas diversas desde el activismo y el periodismo, quienes operan en un ambiente donde las líneas entre las autoridades y los agresores se difuminan. Es imperativo que la sociedad y el Estado atiendan las violencias y riesgos que estas mujeres afrontan. Se necesita implementar medidas urgentes para mejorar su situación, lo cual fortalecerá el periodismo libre, la democracia, el desarrollo local y la defensa de los derechos humanos, contribuyendo a la formación de una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

## 2. Introducción

n un marco de violencias estructurales y sistémicas, las mujeres mexicanas se encuentran expuestas a un amplio espectro de agresiones que van desde formas sutiles hasta actos extremos. Esta realidad se agrava en el contexto de la actual crisis de seguridad, donde los conflictos entre grupos delincuenciales, la disponibilidad de armas y la impunidad amplían los riesgos de violencia letal y extrema.

La impunidad incrementa el riesgo para todas las mujeres, particularmente para aquellas que se desempeñan en el periodismo y en la defensa de los derechos humanos. Las periodistas y defensoras frecuentemente desafían el sistema y la inoperancia institucional, y en el ejercicio de esta labor reciben diferentes tipos de agresiones. Además, estos peligros se intensifican en regiones donde los grupos delictivos han establecido alianzas y ejercen influencia sobre diferentes actores sociales.

En el estado de Sinaloa, ubicado en el noroeste de México, las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos (MPyDDDHH)<sup>2</sup> resisten frente a considerables riesgos. Su trabajo, esencial para la construcción de una sociedad informada y justa, se desarrolla bajo circunstancias que limitan su libertad de expresión y acción.

Este estudio examina las violencias que enfrentan MPyDDDHH en Sinaloa, en los diferentes espacios donde interactúan en el ejercicio de su labor. Se identifican las circunstancias y los contextos que incrementan el riesgo, los actores que originan las violencias, así como las afectaciones económicas, físicas y emocionales. Con base en estos hallazgos, se formulan recomendaciones para reforzar las estrategias públicas y comunitarias de prevención y protección.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para efectos de esta investigación, se consideran las definiciones de "periodistas" y "personas defensoras de derechos humanos" que establece la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el Estado de Sinaloa.

El estudio utilizó una metodología mixta, para lo cual se realizó una encuesta y entrevistas semiestructuradas. Empleando un enfoque feminista interseccional, se diseñaron los instrumentos para abarcar un espectro diverso de participantes. El directorio incluyó integrantes de organizaciones y colectivos enfocados en la defensa de derechos humanos, como grupos de búsqueda de personas desaparecidas, colectivos feministas y ambientalistas. También se consultó a periodistas activas en distintos medios de comunicación en el norte, centro y sur de Sinaloa, representantes de asociaciones de periodistas y directoras o líderes de agencias estatales especializadas.

En la primera parte del estudio, se realiza un análisis del contexto nacional y regional, para comprender mejor los desafíos específicos que enfrentan las mujeres periodistas y defensoras en Sinaloa. En esta entidad, persiste un aumento en las desapariciones y delitos contra mujeres, incluyendo agresiones sexuales y violencia familiar (Fiscalía del Estado de Sinaloa, 2023). Esta situación se agrava en un contexto de impunidad, donde las MPyDDDHH afrontan un riesgo elevado por la inacción judicial y la falta de resolución efectiva de agresiones.

En el segundo apartado de este estudio, se abordan los resultados del trabajo de campo. En el análisis de los testimonios, se identificaron diversas problemáticas. Estas incluyen:

- **1.** Estigmatización y descrédito a la labor periodística desde el discurso de las autoridades.
- **2.** Intimidación, hostigamiento y detención arbitraria por parte de las autoridades.
- 3. Condiciones laborales limitadas, despidos injustificados y acoso laboral.
- 4. Acoso sexual a periodistas.
- 5. Violencia digital.
- 6. Amenazas e intimidación por actores no estatales.
- 7. Violencia en procesos electorales.
- 8. Afectaciones emocionales debido a las violencias.
- 9. Desconfianza en las medidas públicas para la protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Los resultados obtenidos subrayan la urgencia de implementar medidas específicas y eficaces que respondan a estas problemáticas. Mediante las entrevistas y encuestas realizadas, las periodistas y defensoras expresaron no solo sus preocupaciones, sino también sus sugerencias para optimizar los mecanismos de prevención de riesgos y protección. En la sección final de este estudio, se presentan diversas recomendaciones:

- Para contrarrestar la estigmatización y descrédito a la labor periodística desde el discurso de las autoridades, se plantea la necesidad de un reconocimiento público por parte de las autoridades en Sinaloa, desde el nivel más alto. Esta propuesta incluye la solicitud de un comunicado oficial del gobernador de Sinaloa, en el cual se reconozca explícitamente la importancia y los riesgos inherentes al periodismo, especialmente subrayando las circunstancias particulares que enfrentan las mujeres en este ámbito. Este comunicado debería contemplar un análisis crítico sobre las repercusiones negativas de los discursos que estigmatizan la labor periodística y compromisos gubernamentales concretos para proteger a quienes ejercen esta profesión.
- 2 parte de las autoridades, se sugiere implementar un programa de capacitación con perspectiva de género dirigido al personal en la función pública y en cargos gubernamentales. Este programa tendría como objetivo principal educar sobre el derecho a la protesta, la libertad de expresión y el derecho a informar, integrando en su enfoque la importancia de reconocer y respetar la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas. La finalidad es promover un ambiente más seguro y respetuoso para estas profesionales, disminuyendo así las situaciones de riesgo a las que comúnmente se enfrentan en su ejercicio profesional.
- Las condiciones laborales precarias, despidos injustificados y el acoso laboral constituyen una problemática significativa para las periodistas y defensoras. Para abordar estos desafíos, se propone el diseño e implementación de un programa específico desde la Secretaría de las Mujeres y el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa. Este programa busca capacitar al personal y a los directivos de empresas editoriales y de comunicación, centrándose en promover la igualdad laboral y la no discriminación. La iniciativa contempla la implementación de la Norma Mexi-

cana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, asegurando un ambiente de trabajo más equitativo y respetuoso para las mujeres.

- Respecto al acoso sexual a periodistas, un problema persistente y grave, se propone la generación acuerdos entre directivos de empresas editoriales y de comunicación para desarrollar políticas internas efectivas contra la violencia laboral y el acoso sexual. Estos acuerdos buscan crear un entorno de trabajo seguro, libre de hostigamiento y agresiones sexuales. Estas políticas internas incluirán mecanismos claros para denunciar y sancionar el acoso sexual, así como campañas de sensibilización y capacitación para prevenirlo.
- Para abordar la creciente problemática de la violencia digital, se propone un acuerdo empresarial entre las organizaciones de periodismo y las empresas de comunicación. Este acuerdo tiene como objetivo primordial la identificación y la no reproducción de contenidos que perpetúen la violencia digital contra el trabajo periodístico. Se busca establecer un marco de acción que promueva la responsabilidad y el respeto en el espacio digital, especialmente en lo que respecta a la labor periodística. Además, se plantea una colaboración con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para incluir información específica sobre la violencia digital en el programa "Conecta Seguro". Esta iniciativa tiene como fin sensibilizar a la población sobre las consecuencias de la violencia digital y fomentar una cultura de no violencia en las redes sociales, especialmente hacia las periodistas y defensoras de derechos humanos.
- En cuanto a las amenazas e intimidación por actores no estatales, se propone la organización de talleres específicos que se enfocarán en el diseño de protocolos de prevención y atención a riesgo. Estos talleres se realizarán en las empresas editoriales y de comunicación, así como en organizaciones de la sociedad civil y colectivos dedicados a la defensa de los derechos humanos. El objetivo es desarrollar estrategias y herramientas que transversalicen la perspectiva de género, reconociendo y abordando los riesgos particulares que enfrentan las mujeres en estos ámbitos. Estos talleres buscarán fortalecer la capacidad de respuesta y la resiliencia de las mujeres periodistas y defensoras ante situaciones de riesgo.

- Plantea la necesidad de un compromiso público por parte de las autoridades estatales, empezando por el Gobernador, para garantizar la seguridad de periodistas y defensoras de derechos humanos durante estos periodos críticos. Este compromiso debería materializarse en la creación y aplicación de protocolos de seguridad efectivos, contemplando la sensibilidad de género. Además, se recomienda el establecimiento de un sistema de vigilancia y monitoreo continuo, operando las 24 horas del día, integrando a autoridades gubernamentales, organizaciones de periodistas, OSC y expertos en seguridad.
- Para abordar las afectaciones emocionales derivadas de la exposición a violencias, se propone implementar un programa de terapia continua con psicólogos especializados en traumas relacionados con la violencia y el estrés laboral, con una fuerte perspectiva de género. Se sugiere también la realización de talleres que enseñen técnicas de manejo del estrés, resiliencia y autocuidado, orientados a las necesidades específicas de las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos. Este enfoque busca proporcionar herramientas para el bienestar emocional y psicológico, así como fomentar la creación de grupos de apoyo donde estas profesionales puedan compartir experiencias y estrategias de afrontamiento, generando una red de apoyo solidaria. Se enfatiza en la necesidad de un seguimiento continuo de la efectividad de estos servicios para garantizar que satisfagan adecuadamente las necesidades emocionales y psicológicas de las beneficiarias.
- Para superar la desconfianza en las medidas públicas de protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas, se propone fortalecer el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa. Esta recomendación implica incrementar los recursos financieros y humanos del Instituto, lo que mejorará significativamente su capacidad de gestión y respuesta. Además, se propone reformar el proceso de selección de la persona titular del Instituto, incluyendo el respaldo de organizaciones y colectivos en el periodismo y en la defensa de los derechos en Sinaloa como parte de los requisitos.

Estas acciones buscan asegurar una mayor eficacia en la protección y apoyo a las periodistas y defensoras, fortaleciendo la confianza en las medidas institucionales y contribuyendo a un entorno más seguro y justo para ellas.

# 3. Descripción del estudio: propósitos y metodología

l estudio tiene como objetivo analizar la situación de violencia que afrontan las MPyDDDHH en Sinaloa. Su propósito es elaborar propuestas de acciones públicas y comunitarias enfocadas en la prevención y atención de diversas formas de violencia, considerando las particularidades, así como necesidades específicas de las mujeres en estos ámbitos.

Los objetivos particulares del estudio incluyeron: 1) identificar las diversas formas de violencia en contra de las MPyDDDHH como violencia directa, institucional, laboral, digital y comunitaria; 2) evaluar los factores contextuales que incrementan el riesgo; 3) revisar las políticas y medidas existentes; 4) generar propuestas para fortalecer las acciones públicas y comunitarias para la prevención y la reacción ante el riesgo.

Es relevante mencionar que las definiciones de Persona Defensora de Derechos Humanos y Personas Periodista se describen en la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa; la primera se refiere a las personas que pueden actuar individualmente o como integrantes de una organización o movimiento social, aunque también se incluye a personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos; mientras que por Periodista nos referimos a las personas, medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios o de cualquier tipo cuyo fin sea recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar, a través de cualquier medio de difusión y comunicación (CNDH, 2022).

Para convocar a las participantes, se realizó un directorio de periodistas en empresas editoriales y de comunicación, y también se consideraron comunicadoras que trabajan por su cuenta. Respecto a las defensoras de los derechos humanos, se identificaron colectivas y organizaciones, priorizando aquellas dirigidas principalmente por mujeres. Este esfuerzo se orientó a representar la diversidad inherente al grupo de involucradas en estas actividades. Se buscó incluir a mujeres de diferentes edades, con variadas condiciones familiares, y ubicadas en distintas zonas geográficas del estado, con el fin de abarcar un amplio espectro de experiencias y contextos. Además, se consideraron las diversas funciones y roles que desempeñan dentro de sus organizaciones.

#### Ilustración 1.

Perfiles de las defensoras de los derechos humanos y periodistas que participaron en el estudio

#### **PARTICIPANTES EN EL ESTUDIO**



**13** 

#### Descripción metodológica

Para la recopilación de información, se implementó una metodología mixta, la cual incluyó la consulta de bases de datos estadísticas y de documentación que generan las organizaciones especializadas en la temática. Asimismo, se recabó información cuantitativa y cualitativa que da cuenta de las experiencias de estas mujeres en el contexto específico de Sinaloa. Con estos fines, se realizaron una encuesta y entrevistas semiestructuradas para obtener testimonios directos y sugerencias de acciones frente a los distintos tipos de violencia que estas mujeres experimentan.

Respecto a la encuesta, se generó una muestra no probabilística. Se les convocó a través de la red de la organización Iniciativa Sinaloa, de las asociaciones de periodistas, de los directivos de los medios de comunicación y a través de las redes sociales. Participaron 25 periodistas y 20 defensoras que ejercen su labor en distintos municipios en el estado de Sinaloa. La encuesta se llevó a cabo entre el 27 de diciembre de 2023 y el 3 de enero de 2024 a través de un formulario en línea.

El análisis de datos cualitativos, es esencial reconocer la complejidad y las múltiples capas de experiencia que se entrelazan en los testimonios de violencia. Para recabar estos datos, se realizaron 28 entrevistas semiestructuradas con MPyDDDHH en Sinaloa, así como con especialistas en la materia. En la selección del directorio se incluyó a: 1) integrantes de organizaciones y colectivos de la sociedad civil enfocados en la defensa de derechos humanos, incluyendo grupos de búsqueda de personas desaparecidas, colectivos feministas y ambientalistas; 2) periodistas y comunicadoras activas en distintos medios de comunicación a lo largo del norte, centro y sur del estado; 3) representantes de asociaciones de periodistas; 4) directoras y líderes de agencias estatales especializadas en temas relacionados con la protección a periodistas y los derechos humanos en Sinaloa.

Para realizar las entrevistas se estructuró un guión que consideraba las categorías de análisis de que se describen en este apartado. Para el análisis de la información que se recabó en las entrevistas, se realizaron transcripciones y se utilizó el software de investigación cualitativa Atlas ti. Al procesar los datos recopilados, se establecieron códigos que no solo reflejaban las distintas formas de violencia identificadas, sino que también capturaron las intersecciones de género, clase, raza, y otras identidades sociales relevantes. Este proceso de codificación facilitó la organización y categorización de los datos, también permitió una exploración más profunda de los patrones y temas subyacentes.

Con base en este análisis detallado, se elaboró una narración que busca transmitir de manera fidedigna y respetuosa los testimonios de las mujeres participantes en el estudio (ver apartado "Resultados de las entrevistas"). Esta narrativa no solo refleja las experiencias individuales compartidas durante las entrevistas, sino que también ofrece una comprensión integral de los patrones y contextos de violencia identificados. Este enfoque narrativo proporciona una plataforma poderosa para la voz de las participantes, resaltando la importancia de sus experiencias y percepciones en el marco del estudio.

Se consideró estudiar diversos tipos de violencias que convergen con las agresiones que limitan la libertad de expresión y participación de las mujeres en las discusiones públicas, así como elementos circunstanciales y contextuales que a su vez generan un entorno de riesgo y exclusión. Para esto, se retomó la pirámide de la violencia de Johan Galtung (Galtung & Höivik, 1971) (Galtung, 2018) (Galtung & Fischer, 2013), la cual es un marco crítico en los estudios de paz, enfatizando la interacción entre la violencia directa, estructural y cultural.

**Ilustración 2.**Marco para el estudio de las violencias en contra de las mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos



En este sentido, Confortini (2006) destaca que en la identificación de las violencias que realiza Galtung se debe considerar el género como una construcción social que refleja relaciones de poder. Es crucial abordar la violencia como un proceso dinámico y en constante interacción con las relaciones de género en la sociedad, en lugar de como un fenómeno estático. Esto supone el reconocimiento de la interdependencia entre las relaciones de violencia y las construcciones de género. La integración de perspectivas feministas con el enfoque de Galtung puede ofrecer una comprensión más amplia de la violencia, en particular en contextos específicos como el de la violencia contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa, México.

Para visualizar mejor cómo estas violencias interactúan, se propuso un enfoque feminista interseccional. Esto nos permite estudiar las relaciones entre las diferentes formas de violencia, sus manifestaciones específicas y cómo contribuyen al riesgo de las MPyDDDHH. La interseccionalidad nos permite desafiar la concepción homogénea de la violencia de género, incorporando variables como origen étnico, clase social, expresión e identidad de género, nacionalidad y edad, lo cual enriquece la comprensión del fenómeno y subraya la importancia de integrar estas dimensiones en las acciones públicas. Este enfoque busca no solo visibilizar a las víctimas sino teorizar con mayor complejidad sobre la violencia y diseñar respuestas adecuadas, eficaces y justas (Crenshaw, 1995, 1997, 2010).

Desde esta perspectiva, se integró la siguiente clasificación de las violencias en contra de las MPyDDDHH. Con estas categorías se estructuraron los guiones de entrevistas semiestructuradas y el instrumento de la encuesta:

Violencia directa: comprende actos de agresión física o amenazas explícitas, afectando tanto a periodistas como a defensoras de derechos humanos:

- Asesinatos y ataques letales: incidentes donde periodistas y defensoras son blanco de ataques mortales relacionados con su labor informativa o activismo.
- Amenazas de muerte y coacción: comunicaciones que buscan intimidar, limitando la libertad de expresión y acción de estas profesionales.
- Agresiones físicas y daño corporal: violencia física durante la cobertura de eventos, investigaciones o en el ejercicio de la defensa de derechos.
- Secuestros y retenciones: retenciones ilegales como forma de obstrucción o represalia por sus actividades.

 Robos y destrucción de material: ataques a equipos y recursos esenciales para su labor, incluyendo herramientas de comunicación y documentación.

Violencia estructural: se manifiesta en estructuras políticas y económicas, afectando a periodistas y defensoras de derechos humanos en diversos niveles:

- Marginalización profesional: limitación en oportunidades de avance y asignación de roles de menor importancia, afectada por variables como etnia, clase social y orientación sexual.
- Brecha salarial y disparidades económicas: diferencias salariales y de acceso a recursos, exacerbadas por factores como etnicidad y género.
- Deficiencia en políticas de protección: ausencia de medidas de seguridad adecuadas, con variaciones en función de la identidad y el contexto de las afectadas.
- Barreras en acceso a información: dificultades para acceder a fuentes clave y recursos, a menudo influenciadas por la posición socioeconómica y el entorno cultural.
- Censura y restricciones institucionales: limitaciones impuestas por autoridades o entidades que restringen la libertad de expresión y acción, con impacto diferenciado según el contexto sociopolítico.

Violencia cultural: involucra normas culturales, ideologías y prácticas sociales que perpetúan la discriminación y el sexismo:

- Sexismo y discriminación de género: prejuicios que desvalorizan su labor, influenciados por estereotipos de género y otras variables identitarias.
- Acoso sexual y hostigamiento: experiencias de acoso de naturaleza sexual, con una prevalencia influenciada por la orientación sexual y la identidad de género.
- Deslegitimación del trabajo y del activismo: cuestionamiento de su labor basado en percepciones estereotipadas y discriminación.
- Estigmatización en medios y redes sociales: contenidos que buscan desacreditar su trabajo o persona, a menudo con un enfoque sexista y discriminación interseccional.
- Presiones sociales y expectativas de género: normas de género tradicionales que impactan su desempeño y participación, variando según el contexto cultural y social.

En el estudio, se examinó cómo las diversas formas de violencia no operan de manera aislada, sino que están intrínsecamente interconectadas, reforzando y exacerbando las vulnerabilidades de las mujeres en los campos del periodismo y la defensa de los derechos humanos. Se identificó, por ejemplo, que la violencia cultural, manifestada en prácticas y creencias sexistas, no solo perpetúa prejuicios y estereotipos, sino que también legitima y normaliza la violencia directa y estructural contra las mujeres. Esta legitimación cultural de la violencia se convierte en un factor que perpetúa un ciclo continuo de opresión y exposición al riesgo.

Además, se puso especial énfasis en cómo la violencia estructural —que se manifiesta en desigualdades institucionales, políticas y económicas— crea barreras sistémicas que no solo dificultan una respuesta efectiva a la violencia directa, sino que también contribuyen a su persistencia y escalada. Estas barreras pueden incluir la falta de políticas de protección adecuadas, la escasa representación de mujeres en posiciones de toma de decisiones, y la limitada accesibilidad a recursos legales y sociales para las víctimas de violencia.

Este análisis interseccional permitió una comprensión más profunda de cómo estas diferentes formas de violencia se entrelazan, creando un entorno en el que la violencia directa, cultural y estructural no solo coexiste, sino que se refuerza mutuamente. Reconociendo estas interconexiones, el estudio buscó no solo documentar las experiencias individuales de violencia, sino también proponer estrategias integrales que aborden estas complejas dinámicas de poder y opresión

## 4.

#### **Análisis contextual**

#### El ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos en México

a práctica del periodismo y el activismo en pro de los derechos humanos son fundamentales para el fortalecimiento de sociedades justas y democráticas. No obstante, estas actividades esenciales para la democracia a menudo encuentran obstáculos significativos. Quienes defienden estos derechos enfrentan actos de violencia, así como restricciones a su libertad de expresión.

En el 2022, la organización Front Line Defenders reportó 1 mil 583 incidentes de amenazas y agresiones contra activistas en la defensa de los derechos humanos, que abarcaron desde ataques físicos y amenazas de muerte hasta detenciones arbitrarias y espionaje. De estos ataques, la criminalización se presentó como el tipo más frecuente, constituyendo el 34% de las violaciones reportadas (Front Line Defenders, 2023, págs. 9-10). En este contexto, México, junto con Colombia, Ucrania, Brasil y Honduras, estuvo entre los cinco países que concentraron más del 80% del total de casos reportados a nivel mundial. Específicamente, en México, la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, las mujeres y la población LGBT+, así como la protección de los recursos naturales, la libertad de expresión y la lucha contra la impunidad y las injusticias, se enfrentó a una situación alarmante (ídem).

En nuestro país, la situación de ese mismo año fue particularmente grave: se reportó el asesinato de 31 personas que protestaban contra el despojo territorial y el daño ambiental en sus comunidades (Global Witness, 2023, pág. 31), también asesinaron a cinco mujeres que buscaban a sus hijas e hijos desaparecidos (El Universal, 2023). Se suman los homicidios de al menos cinco defensoras de derechos humanos feministas, entre ellas Cecilia Monzón, miembro del primer Parlamento de Mujeres en Puebla, y Grisell Pérez Rivera, abogada y fundadora de un refugio para mujeres. A estos crímenes se añade el testimonio de decenas de defensoras que han sufrido intimidaciones, espionaje y otros tipos de represalias por parte de autoridades y empresas al expresar su disidencia y demandar responsabilidades (Artículo 19, 2023).

Adicionalmente, en 2022 se observó un incremento en los asesinatos de personas periodistas. Latinoamérica y el Caribe encabezaron la lista de regiones con mayor número de casos, de acuerdo con el Observatorio de Periodistas Asesinados de la UNESCO. En México, se registró la cifra más elevada de asesinatos de periodistas en las últimas tres décadas, con 19 vidas perdidas —16 hombres y 3 mujeres—, lo cual representa el 32% del total global (UNESCO, 2023).

La impunidad en estos casos sigue siendo alta. Durante los últimos treinta años, apenas un 12.24% de estas causas han llegado a una conclusión judicial, lo que destaca una brecha considerable en la capacidad de las instituciones para garantizar la justicia. Esta situación contribuye a un clima de incertidumbre y vulnerabilidad entre las profesionales de los medios y defensoras de los derechos humanos, mientras que subraya la necesidad urgente de reformas que aseguren la rendición de cuentas y el fortalecimiento del Estado de derecho. La falta de respuestas judiciales concretas no solamente niega a las víctimas y sus seres queridos el cierre y la reparación debida, sino que perpetúa la percepción de que la impunidad es la norma en estos casos, socavando la confianza en los mecanismos de protección y justicia del país (ídem).

## Riesgos que enfrentan las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos

En México y otras regiones de América Latina, las MPyDDDHH enfrentan violencias que se entrelazan con distintas exclusiones, entre ellas las de género, revelando estructuras patriarcales y discriminatorias. Estas violencias se expresan a través de agresiones físicas y psicológicas; se suma la deslegitimación de su trabajo y activismo.

De acuerdo con la organización Cencos, en el 2022 fueron asesinadas 21 defensoras de derechos humanos y del medio ambiente, de las cuales 5 pertenecían a comunidades indígenas, 5 eran madres que buscaban a sus hijas e hijos desaparecidos, 6 eran mujeres trans, 2 eran feministas y 3 participaban en la defensa y protección de grupos vulnerables (Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS), 2023).

Las periodistas también enfrentan violencias en contra de la libertad de expresión, y estas se entrelazan con las exclusiones de género. La plataforma de la organización CIMAC contabiliza 1 mil 552 agresiones a mujeres periodistas en el territorio mexicano, entre estos, registra 20 casos de feminicidios, 696 reportes por violencia institucional, 453 por violencia comunitaria, 341 por violencia digital, 37 por violencia laboral y 5 por violencia mediática. Los datos muestran que las mujeres reporteras que documentan movimientos sociales (18%), casos de corrupción (15%) y violencias de género (12%) se encuentran en mayor riesgo (Comunicación e Información de la Mujer AC (CIMAC), 2023).

Además del riesgo de recibir agresiones físicas y amenazas en el ejercicio de su profesión, las comunicadoras se ven afectadas por una desigualdad laboral pronunciada que impacta su desarrollo profesional y personal. Un estudio de esta misma organización (CIMAC), confirmó estas desigualdades, destacando que la mayoría de las periodistas gana entre 4 mil y 10 mil pesos mensuales, apenas por encima de la media nacional, con una representación mayor en el nivel más bajo de ingresos y una presencia mínimamente superior a la de los hombres en el nivel más alto, lo cual no compensa la disparidad general. Además, las mujeres periodistas superan a los hombres en la realización de múltiples funciones y están más afectadas por la falta de seguridad social.

Adicionalmente, afrontan violencia laboral en términos de discriminación, hostigamiento y acoso, así como a la llamada triple jornada laboral, que incluye el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados. Esta realidad se traduce en una mayor pobreza y obstáculos al desarrollo profesional de las periodistas, una brecha de género que se refleja en el rango de ingresos mensuales y la participación en diferentes tipos de medios.

La violencia en línea contra las mujeres periodistas, como se detalla en el informe de The Chilling de la UNESCO (Posetti et al., 2021), añade otra dimensión a este complejo panorama. Esta forma de violencia busca menospreciar, humillar y desacreditar a las mujeres periodistas, socavando su profesionalismo y su participación en el debate público.

Estas desigualdades son indicativas de las barreras sistémicas en el periodismo, que limitan la libertad de expresión de las mujeres y perpetúan su vulnerabilidad y pobreza. Por ello, la lucha por la equidad de género en el periodismo es esencial para garantizar que las voces de las mujeres sean escuchadas y valoradas.

Este escenario de riesgos para las MPyDDDHH se agrava aún más debido a la violencia institucional<sup>3</sup> que enfrentan las mujeres al intentar acceder a espacios de discusión de la vida pública. Como destacan Bejarano y Arellano (2014), el análisis de la violencia implica reconocer las desigualdades de poder en las distintas relaciones y contextos, donde a menudo se observa la dominación de los hombres sobre las mujeres tanto en espacios privados como públicos.

La combinación de estas diferentes formas de violencia ilustra la necesidad urgente de una respuesta integral desde un enfoque feminista interseccional; esto para abordar los desafíos que enfrentan las MPyDDDHH en México y otras regiones.

## Caso Sinaloa: riesgos que enfrentan las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos

Sinaloa, situado en el noroeste de México, es un estado conocido por su rica cultura y biodiversidad. Se distingue por sus extensas costas en el Golfo de California, incluyendo playas famosas como Mazatlán, así como por los paisajes que proporciona la Sierra Madre Occidental. La agricultura es fundamental en su economía, por lo que se le ha llamado "el granero de México". A pesar de su riqueza cultural y belleza natural, enfrenta retos de seguridad por la violencia que afectan el desarrollo y la paz social de la región. La actividad de grupos delictivos vinculados con los emrcados ilicitos de las drogas ha impactado significativamente en la dinámica social en el estado.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> De acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con base en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se define a la violencia institucional como: "los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia". (*Violencia Institucional contra las Mujeres*, 2014).



Fuente: elaboración propia

La crisis de violencia que atraviesa México desde hace más de dos décadas se ha caracterizado por un aumento alarmante en los homicidios, desapariciones, circulación de armas y agresiones en general. Esta realidad ha sobrepasado la capacidad de las autoridades en sus tres niveles para garantizar la seguridad y la justicia. En el estado de Sinaloa, aunque se ha observado una disminución en la tasa de homicidios dolosos durante los últimos cinco años, persiste un aumento en los casos de desapariciones y desapariciones forzadas; aunado a ello, se han incrementado delitos donde las principales víctimas son mujeres, como las agresiones sexuales y la violencia familiar (Fiscalía del Estado de Sinaloa, 2023). La organización México Evalúa estimó que en el 2022 el 95.6% de los delitos conocidos por los ministerios públicos en Sinaloa no tuvieron una respuesta efectiva, y en el caso de los homicidios dolosos el índice de impunidad fue del 99.9% (México Evalúa, 2023).

En este escenario, la violencia de género en México se manifiesta en un entramado de violencia estructural donde la impunidad juega un papel crucial en el incremento del riesgo para las mujeres (Monárrez Fragoso, 2019), especialmente aquellas en roles periodísticos y en la defensa de los derechos humanos en contextos como Sinaloa. La falta de resolución efectiva de las agresiones contra ellas no solo perpetúa un ciclo de violencia, sino que intensifica el peligro al que se enfrentan estas mujeres al cuestionar, desafiar

al sistema y a las instituciones. La inacción judicial frente a estos delitos no es un evento aislado, sino un reflejo de un sistema que estructuralmente descarta a la mujer, dejando a las comunidades y familias afectadas en un estado de dolor y miedo perpetuos (Sagot Rodríguez, 2021). En este ambiente, las MPyDDDHH que exponen injusticias y defienden derechos humanos operan bajo un riesgo aún mayor, ya que sus acciones desafían directamente las raíces de la desigualdad y la violencia institucionalizada.

En el estado de Sinaloa, las defensoras enfrentan activamente las estructuras de poder y discriminación, dado que su trabajo a menudo cuestiona el sistema. Esto incrementa su riesgo en un estado ya marcado por altos niveles de violencia y baja resolución judicial. Tal como se documenta en el análisis de Montoya Zavala (2023):

Los intereses estratégicos de las mujeres activistas en Sinaloa buscan transformaciones profundas en la sociedad, están encaminados a generar cambios relacionados con los roles de género, disminuir sustancialmente las brechas sociales y buscan la emancipación del patriarcado (Montoya Zavala, 2023, pág. 28)

Este activismo presenta una amplia gama de enfoques y áreas de interés. Por un lado, hay organizaciones con agendas feministas, como C´MAS, No Se Metan Con Nuestras Hijas o el Colectivo Perlas del Pacífico, compuestas por abogadas, académicas y jóvenes activistas. Estas agrupaciones se centran en temas críticos como feminicidios, agresiones sexuales y derechos reproductivos.

Por otro lado, existen organizaciones que abordan aspectos más amplios de los derechos humanos, incluyendo la justicia, prevención de la violencia, lucha contra la corrupción y la impunidad, y la búsqueda de personas desaparecidas. Entre estas, destacan la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos AC, Iniciativa Sinaloa y Construyendo Espacios para la Paz, impulsadas en buena parte por liderazgos femeninos. Además, los grupos dedicados a la búsqueda de desaparecidos, integrados principalmente por mujeres, son fundamentales en la lucha contra la violencia y en la defensa de los derechos humanos en el estado.

Estas mujeres, al igual que en otros contextos de alta conflictividad social, enfrentan situaciones de riesgo significativo, incluyendo violencias que pueden ser letales. El caso de Rosario Lilián Rodríguez, miembro del colectivo Corazones Sin Justicia, asesinada en 2022 en Elota mientras buscaba a su hijo desaparecido, es un ejemplo representativo de los riesgos que enfrentan estas mujeres. Su muerte, que coincidió con la conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas, fue señalada por la ONU-DH como indicativa de los peligros que afrontan las familias de desaparecidos en México. En una situación similar, Sandra Luz Hernández, activista en la búsqueda de su hijo, fue asesinada en mayo del 2014 en Culiacán, ello pone de manifiesto las deficiencias del sistema de justicia en Sinaloa. Por otro lado, el asesinato de Norma Corona Sapiens en 1990, mientras investigaba una serie de crímenes en el estado, ilustra la continuidad de estas amenazas a lo largo del tiempo.

Los casos analizados en este estudio destacan la vulnerabilidad de las defensoras de derechos humanos en Sinaloa, quienes enfrentan violencias ejercidas por diversos actores y en distintas situaciones. Esto subraya la imperiosa necesidad de implementar medidas de protección efectivas y políticas públicas adecuadas que respondan a estos riesgos. Además, los datos recogidos revelan una interacción significativa entre el periodismo en el estado y las agendas de activismo. Las respuestas de las periodistas participantes en el estudio demuestran su involucramiento activo en organizaciones de la sociedad civil y colectivos de defensa de derechos humanos, ya sea participando directamente en ellos o cubriendo sus actividades y causas. Este estudio también presenta testimonios que ilustran cómo esta cercanía con el activismo ha llegado a poner en peligro a las mujeres dedicadas al periodismo, exponiendo las complejas dinámicas y los retos que enfrentan en el ejercicio de su profesión.

Adicionalmente, durante los períodos electorales en Sinaloa, la violencia ha mostrado un incremento notable, representando un riesgo significativo para la seguridad en la región. Esta tendencia se manifiesta en actos de agresión y acusaciones de participación del crimen organizado en el proceso electoral, lo que amplifica el ambiente de incertidumbre y peligro. Este contexto de violencia electoral se entrelaza directamente con los riesgos que enfrentan las mujeres defensoras de los derechos humanos y periodistas en Sinaloa. Dado su papel en cuestionar, informar y exponer situaciones de injusticia y corrupción, especialmente en momentos de alta tensión política, estas mujeres se encuentran en una posición de vulnerabilidad aumentada.

Además de la violencia en las elecciones, otras circunstancias y contextos han afectado la seguridad de estas mujeres, tales como los enfrentamientos entre las fuerzas de seguridad y civiles armados, así como la crisis de desaparecidos.

## Datos sobre las agresiones en contra de mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa

De acuerdo con la información registrada y publicada en la página web del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa (IPPDDHHyP), entre enero de 2018 y junio de 2023 se documentaron 137 agresiones, afectando a 24 personas defensoras y 113 periodistas, en ocho municipios del estado. Estas agresiones abarcan un espectro que va desde amenazas hasta ciberacoso. El reporte indica que poco más del 47% de los agresores son civiles, mientras que en aproximadamente un 45% de los casos, los agresores son servidores públicos. En los incidentes restantes, la identidad de los agresores es desconocida (IPP-DDHHyP, 2023a).

Para identificar el número y el tipo de agresiones contra mujeres periodistas y defensoras en Sinaloa se realizó una solicitud de información al IPPDD-HHyP (2024). Según los datos que se compartieron, el Instituto registró 74 agresiones entre agosto del 2022 y diciembre del 2023, de las cuales 33 se cometieron en contra de mujeres. Llama la atención la alta cifra de mujeres defensoras que recibieron amenazas (16); de acuerdo con la titular del Instituto<sup>4</sup>, una buena parte de éstas pertenecen a grupos de búsqueda de personas desaparecidas.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Entrevista con Jhenny Judith Bernal Arellano, directora del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, realizada el 9 de noviembre de 2023.



#### Tabla 1

### Tipos de agresiones en contra de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas en Sinaloa, 2022 - 2023

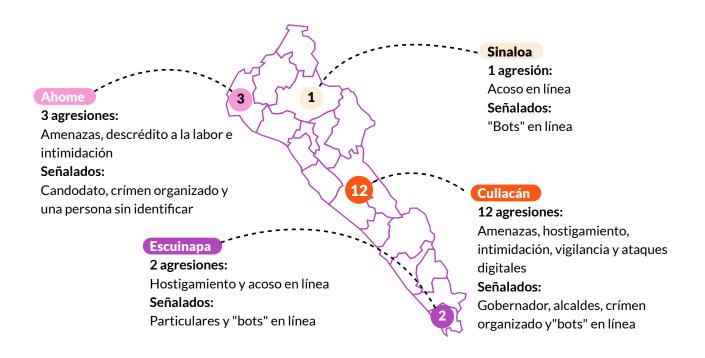
TIPOS DE AGRESIONES REPORTADAS								
LABOR	AMENAZAS	LESIONES	DESCALIFICACIÓN A LA LABOR DE DEFENSA DE DDHH/LABOR PERIODÍSTICA	DAÑOS DE INMUEBLE	OBSTACULIAZACIÓN A LA LABOR DE DEFENSA DE DDHH/ LABOR PERIODÍSTICA	ACOSO LABORAL	SUSTRACCIÓN DE EQUIPO DE TRABAJO	CENSURA
Hombres periodistas	16	1	4	0	3	0	5	1
Mujeres periodistas	9	0	2	0	0	0	0	0
Hombres defensores	8	2	1	0	0	0	0	0
Mujeres defensoras	16	0	2	1	2	1	0	0
TOTAL	49	3	9	1	5	1	5	1

Fuente: Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa (2023)

Con el propósito de identificar los lugares donde se cometen estas agresiones en contra de las mujeres periodistas, se analizaron los datos proporcionados por la organización CIMAC en su proyecto "Cartografía de la violencia contra periodistas". Esta base de datos documenta 24 agresiones a mujeres periodistas en cinco municipios de Sinaloa entre 2018 y 2022. Los incidentes registrados incluyen no sólo violencia física, sino también amenazas, descrédito del trabajo periodístico, acoso digital e intimidación. Esto demuestra la variedad y complejidad de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres en el campo del periodismo.

#### Ilustración 4.

Agresiones a mujeres periodistas en el estado de Sinaloa, 2018 - 2022.



Fuente: elaboración propia con datos de: CIMAC, Comunicación e Información de la Mujer (Geografía de la violencia contra las periodistas, 2023).

Los perpetradores de estas agresiones varían desde autoridades gubernamentales estatales y municipales hasta individuos asociados con el crimen organizado. Este espectro de agresores destaca la vulnerabilidad de las mujeres periodistas frente a distintos tipos de poder y control. La violencia directa, como las agresiones físicas y las amenazas, tienen un impacto inmediato y a menudo traumático en las periodistas. Sin embargo, es importante reconocer que estas formas de violencia se entrelazan con la violencia cultural, que se manifiesta en el descrédito de su labor y el acoso digital. Estas formas de agresión no sólo atentan contra su integridad física y emocional, sino que buscan socavar su credibilidad profesional y silenciar sus voces.

La información presentada por CIMAC destaca que más de la mitad de las periodistas que reportaron agresiones son reporteras en medios impresos, digitales y televisivos. Este dato resalta un riesgo diferenciado según la posición en el organigrama de las empresas de comunicación. Las mujeres que ocupan roles que no son de mando y que requieren salir a cubrir notas en el exterior son las más expuestas. Adicionalmente, estas profesionales a menudo enfrentan disparidades salariales. Según los resultados de las entrevistas y encuestas realizadas para esta investigación (las cuales se presentan en otro apartado), muchas de ellas trabajan con salarios bajos, brechas laborales significativas y condiciones laborales deficientes.

## Recomendaciones de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa (CEDH)

En el proceso de rastrear los registros de agresiones a MPyDDDHH se examinaron las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Sinaloa (CEDH) desde 2008 hasta 2023. Se identificaron seis recomendaciones por abuso de autoridad, detenciones arbitrarias e impedimento de la labor informativa: tres por agresiones a hombres periodistas, una por violencia en contra de una mujer periodista, y dos por incidentes de abuso en contra de defensoras. En este apartado, se realiza un resumen de las agresiones en contra de estas mujeres.

En el registro de la CEDH se documenta la recomendación No. 1/2018, la cual surgió a raíz de una agresión en Mazatlán, donde una periodista fue despojada de su celular por un funcionario público mientras intentaba fotografiar una reunión entre vecinos y autoridades. En respuesta, la Comisión recomendó la implementación de un procedimiento de responsabilidad administrativa contra los responsables, la emisión de una disculpa pública, la capacitación de servidores públicos en libertad de expresión, y la difusión de la recomendación para prevenir actos similares.

En la base de datos de la comisión, también se registra la recomendación No. 3/2020, que aborda un abuso de la autoridad cometido en contra de la labor activista de un grupo de mujeres de un colectivo de búsqueda de personas. Se observó una violación de protocolo por parte de un agente (AR1) que vulneró el acordonamiento de una escena donde las buscadoras habían encontrado restos óseos. Las recomendaciones incluyen: iniciar un procedimiento

administrativo contra AR1, diseñar e impartir cursos de capacitación para la Policía Estatal Preventiva en derechos humanos, proporcionar acompañamiento y protección a los familiares durante las búsquedas, adoptar medidas de no repetición para mejorar la planeación y operación de búsquedas, así como difundir la recomendación entre el personal de la Policía Estatal Preventiva.

La recomendación No. 8/2021, emitida tras la detención indebida de integrantes de una colectiva feminista en Culiacán, enfatiza la necesidad de investigar y posiblemente sancionar a los responsables (AR1 y AR2), revisar y resolver los recursos de revisión presentados, así como a desarrollar protocolos de actuación adecuados para la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, tanto en manifestaciones pacíficas como con perspectiva de género. Incluye la instrucción de impartir capacitaciones en derechos humanos y perspectiva de género a los elementos de la Secretaría, y exige la difusión de esta Recomendación entre su personal para prevenir futuras violaciones de derechos humanos, solicitando a la Comisión Estatal pruebas de cumplimiento de estas acciones.

También se registró una recomendación general respecto a las agresiones a periodistas en Sinaloa. La recomendación No. 29/2019 de la CEDH abordó las agresiones y hostilidades sistemáticas contra periodistas por parte de servidores públicos, destacando los ataques dirigidos a reporteros que cubrían fuentes municipales. La Comisión instó a hacer indagatorias eficaces, disculpas públicas a los periodistas afectados, la instrucción a los servidores públicos para que respeten los derechos humanos de los periodistas, la implementación de cursos de capacitación en libertad de expresión, y la adopción de medidas para garantizar un entorno seguro para el periodismo.

## Avances en la protección a periodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa

En México, la protección y prevención de la violencia contra mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas ha avanzado mediante una serie de iniciativas y reformas institucionales. Este progreso, que se ha manifestado tanto a nivel nacional como estatal, es el resultado de las demandas persistentes de la sociedad organizada y los gremios profesionales; pero aún se enfrentan desafíos en la aplicación efectiva de estas leyes, por lo que es necesario avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de supervisión y evaluación para asegurar su cumplimiento efectivo. En este apartado, se identifican dos categorías principales de avances legislativos y organizacionales: por un lado, aquellas medidas que conforman el andamiaje institucional para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; por otro lado, aquellas orientadas a la protección de periodistas y activistas en defensa de los derechos humanos.

A nivel internacional, la adopción de tratados y convenciones ha sentado las bases para el reconocimiento y la protección de los derechos humanos. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 (ONU, 1948) y el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966 (ONU,1966) consolidaron la libertad de pensamiento y expresión como derechos fundamentales. Posteriormente, la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1978 (OEA,1978) y la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) de 1979 (OEA, 1979), junto con la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de 1994 (OEA,1994), ampliaron este marco de derechos, especialmente en lo referente a la igualdad de género y la protección contra la violencia hacia las mujeres.

Reflejando estos principios internacionales, México ha implementado marcos jurídicos y administrativos en las últimas décadas para proteger los derechos de las mujeres y promover la igualdad de género. La Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres del 2006, establece principios y directrices para garantizar la igualdad de género en diversos ámbitos sociales y laborales. Esta ley aborda y busca mitigar la discriminación de género, proponiendo medidas para eliminar barreras estructurales que perpetúan desigualdades entre hombres y mujeres.

Se han realizado esfuerzos significativos para atender las inquietudes específicas de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos. En 2012, se promulgó la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, y simultáneamente se implementó el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Cámara de Diputados, 2022). Sin embargo, este mecanismo aún no cuenta con un protocolo efectivo para la recepción inmediata de solicitudes de incorporación, y no desagrega las solicitudes por sexo, lo que impide conocer con exactitud el número de mujeres beneficiadas.

En Sinaloa, el 24 de mayo de 2022, el Congreso del Estado de Sinaloa aprobó de manera unánime la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Esta Ley obliga a las autoridades a respetar, proteger y garantizar el ejercicio de estas actividades. Se incluyó una adición al Código Penal del Estado de Sinaloa para tipificar delitos contra la libertad de expresión, con sanciones de hasta cuatro años de prisión para aquellos que cometan agresiones contra periodistas y defensores de derechos humanos. Se definen diversos tipos de agresiones, incluyendo daño físico o psicológico, hostigamiento, intimidación, acoso sexual, violencia sexual y ataques cibernéticos, así como la revelación de datos personales. Por otra parte, la Ley incluye un Consejo Consultivo y un Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, encargados de evaluar y aplicar medidas de protección. Se contemplan medidas de prevención y protección, así como medidas urgentes para casos de alto riesgo . La Ley estipula la transparencia en la administración del presupuesto para publicidad oficial y prohíbe su uso como mecanismo de coerción o censura.

En cuanto a las agresiones hacia personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la normatividad establece que serán abordadas por el Instituto de manera inmediata y exhaustiva, con un enfoque de derechos humanos diferenciado, incluyendo la perspectiva de género. La Fiscalía General del Estado, a través de la Fiscalía Especializada, debe llevar a cabo estas investigaciones. La Ley reconoce varios derechos y libertades inherentes a la defensa de los derechos humanos y el ejercicio del periodismo, como el libre acceso a la información pública, la libertad de expresión y el reconocimiento de la autoría de sus obras.

Es relevante señalar que el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se crea como un organismo autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de prevenir, atender y proteger a periodistas y defensores de derechos humanos

en casos de agresiones. Los procedimientos y medidas de protección están detalladamente regulados, contemplando incluso situaciones extraordinarias y procedimientos urgentes.

En julio de 2022, el Gobernador Rubén Rocha Moya firmó un convenio de coordinación y cooperación con el Gobierno Federal, fortaleciendo así el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Este convenio busca garantizar el respeto a la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos, promoviendo una coordinación estrecha entre las autoridades estatales y federales (Gobierno del Estado de Sinaloa, 26 de julio de 22).



#### Ilustración 5.

Línea del tiempo en la protección y prevención de las violencias en contra de periodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa

	1948		19	66	1978	1979	1994	
	Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU)		Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos		Convención Americana sobre Derechos Humanos	Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW)	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.	
		2012		2007	2006	2004	2003	
		Ley para la Protección de Persona Defensoras de Derecho Humanos y Periodistas	S S	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres	Programa Nacional de Derechos Humanos. México. Secretaría de Gobernación.	Diagnóstico sobre la Situación de Derechos Humanos en México, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU)	
Mecanisr de Protec para Pers Defensor de Derec Humanos	cción sonas ras :hos	201	5			2022	2023	
Periodist	Unic Segu del N Prot Pers Derc		d para Prevención, miento y Análisis ecanismo de cción para nas Defensoras de hos Humanos y listas		Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el estado de Sinaloa	Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el estado de Sinaloa	Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en el estado de Sinaloa	

En noviembre de 2023, la organización Iniciativa Sinaloa informó que algunas autoridades seguían sin cumplir con sus responsabilidades establecidas en la Ley de Protección a Periodistas y Defensores de los Derechos Humanos del Estado de Sinaloa. A pesar de su aprobación más de un año antes, se observó el incumplimiento de artículos clave de la Ley, destacando la necesidad de reformas y un enfoque más efectivo en su implementación. Además, se subrayó la persistencia de discursos estigmatizantes por parte de autoridades como el Gobernador, lo que representa un desafío significativo para la política de protección y el funcionamiento efectivo del Instituto (Iniciativa Sinaloa, 2023).

El informe de Iniciativa Sinaloa revela avances y desafíos en la implementación de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa. A pesar de los esfuerzos realizados, se identificaron áreas clave que aún requieren atención.

Entre las disposiciones transitorias, se han cumplido tres: el ingreso a la Plataforma Nacional de Transparencia, la publicación de Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social expedidos por el Instituto, y la elaboración del Protocolo de Evaluación de Riesgo; en contraparte, se observan omisiones legislativas como el incumplimiento en el establecimiento de criterios de publicidad oficial, la designación del Órgano Interno de Control del Instituto y la creación de una Fiscalía Especializada para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (Ibidem, págs. 7 - 12).

En cuanto a las disposiciones permanentes, el Instituto ha implementado medidas preventivas, de atención y convenios de coordinación. Destacan los acercamientos con diferentes direcciones de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, y la firma de convenios con asociaciones y organizaciones. A pesar de ello, se menciona la falta de un convenio específico con el Mecanismo de Protección federal, aunque en la práctica se han establecido relaciones de coordinación (Ibidem, págs. 14 - 16).

El informe de Iniciativa Sinaloa expone la persistencia de rezagos en disposiciones transitorias importantes para el funcionamiento del Instituto y de una política de protección integral. Se subraya la necesidad del involucramiento de otras autoridades en la protección de los gremios amparados por la Ley. La falta de una instancia especializada en la fiscalía es preocupante, ya que la impunidad es un factor que incentiva la recurrencia de agresio-

nes. Aunado a lo anterior, se enfatiza el desafío para el Instituto y la política de protección ante la práctica sistemática de emitir discursos de estigmatización y denostación contra periodistas por parte de autoridades, como el propio Gobernador del Estado.

De tal forma que se refleja un progreso en el establecimiento de marcos legales y mecanismos institucionales en Sinaloa para la protección de periodistas y defensores de derechos humanos; también hay que destacar la necesidad crítica de una implementación efectiva y el compromiso continuo de las autoridades para garantizar que estas medidas no sólo existan en papel, sino que se traduzcan en acciones concretas y protección efectiva en la práctica.

# 5. Resultados de la investigación

ara examinar las violencias que enfrentan las MPyDDDHH en Sinaloa, y conocer su percepción sobre las acciones públicas y privadas de prevención y protección, se implementó una estrategia de acercamiento con quienes desarrollan estas labores. Esto incluyó la recopilación de información cuantitativa y cualitativa para comprender:

- La variedad y características de las condiciones de las MPyDDDHH en Sinaloa.
- 2. Los tipos de violencia que experimentan en los distintos contextos donde ejercen su labor.
- **3.** Elementos circunstanciales y contextuales que generan un entorno de riesgo y exclusión en Sinaloa.
- **4.** Su opinión sobre la eficacia de las instituciones, mecanismos y estrategias tanto públicas como privadas y comunitarias para su protección.
- **5.** Sus recomendaciones para incrementar la efectividad de las medidas de protección.

Como se mencionó con anterioridad (ver apartado de descripción metodológica), la estrategia de investigación comprendió una encuesta en la que participaron 25 periodistas y 20 defensoras. Esta encuesta se realizó mediante un formulario en línea y las participantes fueron convocadas a través de redes sociales y contactadas mediante la técnica de "bola de nieve", así como a través de editoras y directivos de medios de comunicación.

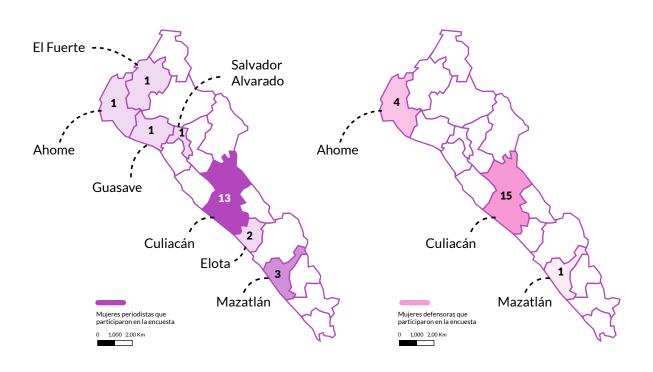
Además, se llevaron a cabo entrevistas semiestructuradas con 28 MPyD-DDHH locales, líderes de organizaciones locales y representantes de organizaciones nacionales especializadas en el tema. En el caso de las periodistas y defensoras locales que no son representantes de gremios u organizaciones, al presentar sus testimonios se resguardó su identidad cambiando sus nombres y datos que podrían dar lugar a su identificación. Esta medida se adoptó como una estrategia para proteger su seguridad y privacidad.

## Resultados de la encuesta: Violencias que afectan a las mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa

Para realizar este ejercicio, se llevó a cabo una encuesta con mujeres periodistas y defensoras que desempeñan su labor en diferentes municipios del estado. No obstante, en los resultados (ver tabla 2) se aprecia una concentración de las actividades en los centros urbanos más grandes.

#### llustración 6.

Municipios donde laboran las participantes en la encuesta



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Entre las mujeres que trabajan y colaboran en medios de comunicación, casi la mitad (48%) indicaron desempeñar dos o más roles. Varias de estas profesionales, además de ser reporteras, trabajan como redactoras, columnistas o realizan otras funciones. Asimismo, de las 25 encuestadas, 4 mencionaron su participación en organizaciones de defensa de derechos humanos. Estos hallazgos resaltan la diversidad de responsabilidades que asumen las mujeres en el sector de los medios, así como las conexiones existentes entre el periodismo y el activismo en Sinaloa.

#### Tabla 2

#### Labores que realizan las periodistas entrevistadas

LABOR	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Jefa de redacción	2
Jefa de redacción y reportera	1
Reportera	7
Redactora	1
Columnista	1
Otra función (periodista)	1
Reportera y redactora	2
Reportera y otra función	2
Reportera, redactora y columnista	1
Reportera, redactora y otra función	3
Columnista / Defensora de DDHH	1
Otra función (periodista) / Defensora de DDHH	3

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

En lo que respecta a las defensoras de derechos humanos, una mayoría significativa (55%) reportó estar involucradas en más de una organización o colectivo, dedicándose a distintas causas. De las 20 encuestadas, 17 mencionaron como su principal actividad la participación en alguna organización feminista. Dentro de este grupo, 10 también colaboran en otras áreas, incluyendo la búsqueda de personas desaparecidas y el activismo ecologista. Por otro lado, aquellas que señalaron su principal enfoque en grupos de búsqueda de personas frecuentemente participan en organizaciones orientadas a la lucha contra la corrupción y/o la promoción de la paz, así como en colectivos de diversidad sexual, entre otras causas.



#### Tabla 3

### Causas específicas de las defensoras de los derechos humanos encuestadas

Intersecciones en las causas sociales en el activismo (número de respuestas)

PRIMERA CAUSA SELECCIONADA	SEGUNDA O TERCERA CAUSA SELECCIONADA						
	Feminista	En contra de la corrupción y/o a favor de la paz	Búsqueda de personas desaparecidas	Ecologistas	A favor de la diversidad sexual	Otras causas	
Feminista	7 (única)	3	2	2	2	1	
En contra de la corrupción y/o a favor de la paz		2 (única)				1	
Búsqueda de personas desaparecidas		2			2	1	
A favor de la diversidad sexual			2		1 (única)	1	
Ecologistas	1						
Otras causas							

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

La prominente participación en organizaciones feministas subraya el papel central del feminismo en el activismo de derechos humanos en la región. Esta inclinación no solo resalta la importancia del movimiento, sino que revela cómo las defensoras de derechos humanos integran la perspectiva de género en su trabajo. La colaboración de estas activistas en áreas adicionales como la búsqueda de personas desaparecidas, y en el activismo ecologista, demuestra cómo los enfoques interseccionales se han convertido en un aspecto crucial de la labor de derechos humanos, reconociendo la complejidad y la multidimensionalidad de las luchas sociales.

En la encuesta se preguntó a las participantes si tenían hijos y/o dependientes económicos, con el fin de comprender mejor el contexto personal y profesional en el que desarrollan su labor. Entre las periodistas participantes, una mayoría significativa (17 de 25) confirmó tener hijos o dependientes económicos. De manera similar, entre las defensoras de derechos humanos, 15 de 20 indicaron estar en esta situación. Este dato es relevante para entender las complejidades adicionales que enfrentan las mujeres en estos campos.

La presencia de responsabilidades familiares y económicas adicionales sugiere un nivel de desafío mayor para estas profesionales, quienes deben equilibrar su labor periodística o de activismo con el cuidado y sostén de sus familias. Este escenario se suma a las dificultades inherentes a sus roles profesionales, especialmente en un contexto como el de Sinaloa.

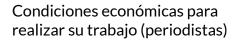
### Violencias que afectan a las mujeres periodistas y defensoras de los derechos humanos en Sinaloa

Los resultados de la encuesta revelaron que las MPyDDDHH son afectadas por violencias directas (amenazas, ataques físicos, agresiones sexuales), violencias estructurales (marginación, brechas salariales, censura, omisiones en la protección) y violencias culturales (descrédito del trabajo y discriminación sexista), entre otras. Muestran, además, que estas mujeres sufren agresiones tanto en su interacción con las autoridades en los distintos niveles, como en el trato con sus superiores y compañeros en los lugares de trabajo.

Las respuestas de las encuestadas revelan una situación preocupante sobre las condiciones económicas para ejercer su labor. Entre las defensoras, la mayoría califica sus condiciones económicas como muy limitadas (50%) o limitadas (45%), y solo un 5% indicó tener recursos suficientes. Esta tendencia sugiere una carencia significativa de apoyo financiero y de recursos que son críticos para realizar su labor de manera efectiva y segura.

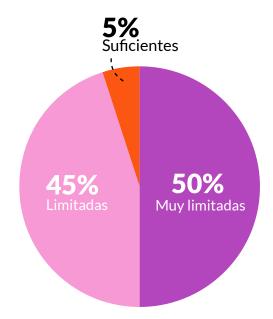
De igual manera, más de la mitad de las periodistas indicaron que las condiciones con las que realiza su trabajo son limitadas (36%) y muy limitadas (20%); mientras que un 36 % las perciben como suficientes. Además, un 8% de la encuestadas no contestó la pregunta. Esta variabilidad puede reflejar diferencias en la estructura de empleo y en los modelos de financiamiento entre los medios de comunicación para los que trabajan.

### Gráfica 1. Condiciones económicas que reportaron las encuestadas.





Condiciones económicas para realizar su trabajo (defensoras)



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Respecto a la violencias que viven en el ejercicio de su labor, se incluyó en el instrumento de la encuesta la tipología de la violencia descrita en el apartado metodológico, y se pidió a las encuestadas que indicaran una o más respuestas, según sus experiencias.

Para las periodistas, la obstaculización a la labor es la forma de violencia más recurrente, con 40% de las respuestas. Esta mujeres, además, son afectadas por la estigmatización por parte de autoridades (36%). Entre las violencias directas, las amenazas (28%) y la violencia física (8%) también fueron señaladas. Estos datos también subrayan un entorno de trabajo hostil, donde el 36% señaló vivir o haber vivido discriminación laborar, el 24% acoso laboral y un 20% acoso sexual.



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

En lo que respecta a las defensoras de derechos humanos, estas indican ser efectadas por la violencia digital y las amenazas, con un 60% y un 55% respectivamente. La discriminación laboral y la obstaculización de la labor también son significativas, ambas con un 45%. Estas cifras sugieren que las defensoras enfrentan desafíos tanto en el espacio digital como en sus entornos laborales inmediatos.

Gráfica 3.
Tipos de violencia que afectan de las periodistas encuestadas



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

También se preguntó a las participantes que identificara una o más fuentes de la agresión. La coincidencia en los agresores para ambos grupos enfatiza un patrón preocupante de intimidación y abuso de poder que trasciende el ámbito público y penetra en los espacios laborales, afectando la libertad de expresión y la seguridad personal.

Tanto periodistas como defensoras señalaron a las autoridades gubernamentales como sus principales victimarios, con 48% y 45%, respectivamente. Este porcentaje elevado puede reflejar un conflicto entre la labor de estas mujeres y los intereses gubernamentales, puesto que los funcionarios, a menudo, muestran hostilidad ante la crítica y la protesta.

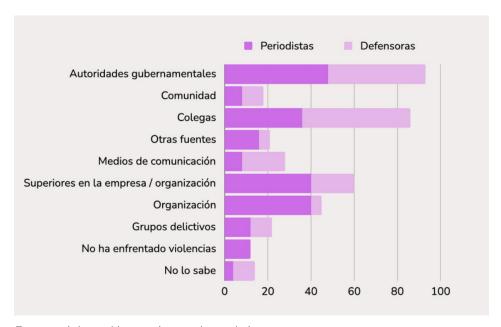
Los colegas de trabajo también representan un porcentaje considerable, con 36% de las respuestas entre periodistas y 50% entre las defensoras, sugiriendo que el acoso y la discriminación en el entorno laboral son problemas endémicos dentro de los medios de comunicación y en las organizaciones de la sociedad civil.



#### Gráfica 4.

Agresores de las periodistas y defensoras de los derechos humanos encuestadas

Agresores que identifican las periodistas y defensoras de los derechos humanos



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Para las defensoras de derechos humanos, aunque las autoridades gubernamentales también son citadas como agresores principales, la presencia de colegas de trabajo como agresores es igualmente significativa. Este dato puede indicar que las defensoras están expuestas a conflictos en las organizaciones y colectivos a los que pertenecen, lo que podría estar relacionado con tensiones ideológicas o por divisiones incitadas por grupos políticos que las observan como oposición a sus intereses.

Los agresores identificados en ambas encuestas reflejan una realidad preocupante: la violencia contra las mujeres en roles de periodismo y defensa de derechos humanos no solo proviene de actores externos como las autoridades gubernamentales y grupos delictivos, sino también de aquellos dentro de sus propias redes profesionales y de las comunidades. La convergencia en la identificación de los agresores gubernamentales señala un riesgo sistémico asociado al ejercicio de la libertad de expresión y defensa de derechos humanos en la región. Asimismo, la incidencia de la violencia por parte de colegas de trabajo subraya la necesidad de mejorar las políticas internas de las organizaciones de medios para fomentar un entorno laboral seguro y respetuoso.

### Impactos económicos, emocionales, físicos, profesionales y sociales de la violencia en contra de las defensoras

Respecto a las afectaciones que sufren debido a estas violencias, en el ámbito económico el 15% de las defensoras ha tenido que incurrir en gastos adicionales en seguridad, lo que refleja la necesidad de medidas personales ante la insuficiencia de protección institucional. La pérdida de ingresos la reportan un 20 % de las defensoras, posiblemente por la interrupción de su trabajo o por represalias económicas por su activismo, comparado con un 12 % de los periodistas.

Emocionalmente, los datos indican una carga considerablemente alta entre las defensoras, con un 50% que experimenta depresión y un 75% que sufre de estrés o ansiedad, cifras que duplican y casi triplican a las de las periodistas, respectivamente. Esto puede ser un reflejo de la intensa presión y los desafíos que enfrentan al abogar por los derechos humanos. El miedo constante aqueja a un 30 % de las defensoras, similar a la de las periodistas (28 %), sugiriendo que ambas profesiones operan bajo temor perpetuo por las amenazas inherentes a su labor.

En términos de impactos físicos, la fatiga crónica afecta al 40% de las defensoras, en comparación con el 20% de las periodistas, indicando que el estrés crónico y las exigencias de su trabajo pueden estar teniendo un efecto acumulativo en su bienestar físico. Además, ambos grupos reportan problemas de salud relacionados con el estrés (40% de las defensoras y 28% de las periodistas), lo que subraya la necesidad de apoyo médico y psicológico adecuado.



**Tabla 4.**Impactos de las violencias en contra de las periodistas y defensoras.

IMPACTOS DE LAS VIOLENCIAS	PERIODISTAS PORCENTAJE	DEFENSORAS PORCENTAJE
Impactos Económicos: Gastos adicionales en seguridad	0	15
Impactos Económicos: Gastos médicos	16	15
Impactos Económicos: Pérdida de ingresos	12	20
Impactos Emocionales: Depresión	24	50
Impactos Emocionales: Estrés o ansiedad	48	75
Impactos Emocionales: Miedo constante	28	30
Impactos Emocionales: Sentimientos de aislamiento o soledad	16	45
Impactos Emocionales: Trauma psicológico	24	25
Impactos Físicos: Fatiga crónica	20	40
Impactos Físicos: Otros problemas de salud	8	5
Impactos Físicos: Problemas de salud derivados del estrés	28	40
Impactos Profesionales: Censura autoimpuesta	36	25
Impactos Profesionales: Deterioro de relaciones profesionales	12	30
Impactos Profesionales: Limitación en la libertad de expresión	48	30
Impactos Profesionales: Pérdida de oportunidades laborales	12	20
Impactos profesionales: Renuncia al trabajo / a la labor	20	15
Impactos Sociales: Aislamiento social	12	30
Impactos Sociales: Deterioro de relaciones personales	8	30
Impactos Sociales: Estigmatización por parte de la comunidad	12	20
Otros	0	10
Sin respuesta	0	5

Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

Profesionalmente, la limitación en la libertad de expresión se destaca en un 48% de las periodistas y un 30% de las defensoras, lo que puede indicar una mayor prevalencia de la censura, tanto autoimpuesta como externa, en el periodismo. La pérdida de oportunidades laborales y la renuncia al trabajo, aunque no son los impactos más destacados, siguen siendo preocupantes para ambas profesiones.

Socialmente, el aislamiento y el deterioro de relaciones personales son más pronunciados entre las defensoras, con un 30% que experimenta ambos impactos, comparado con un 12% y un 8% respectivamente para las periodistas. Esto podría reflejar la estigmatización y el distanciamiento que enfrentan las defensoras en sus comunidades debido a su labor.

En conjunto, estos datos evidencian que las defensoras y periodistas en Sinaloa enfrentan consecuencias multidimensionales significativas por la violencia relacionada con su trabajo, con las defensoras siendo particularmente vulnerables a impactos emocionales y físicos graves. Estos hallazgos subrayan la importancia de desarrollar mecanismos de apoyo y protección más robustos y específicos que aborden estas consecuencias adversas para asegurar la continuidad y seguridad en su trabajo crítico.

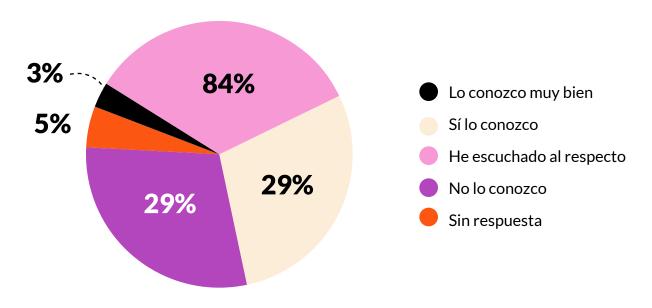
### Percepción sobre las medidas públicas para la prevención de riesgos y su protección

En relación con las medidas públicas para la prevención de riesgos y protección, se consultó a las encuestadas sobre su percepción de las acciones implementadas por el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas (IPPPyDDDHH). De las encuestadas, el 34.15% indicó tener conocimiento general de las medidas de protección ofrecidas por el Instituto, aunque no estaban seguras de cómo acceder a ellas.

Por otro lado, el 29.27% de las participantes se dividió equitativamente entre quienes están familiarizadas con el funcionamiento de las medidas y quienes desconocen completamente su existencia. Este dato sugiere que, aunque algunas periodistas y defensoras de derechos humanos están informadas sobre el Instituto y los recursos disponibles, existe un grupo significativo que carece de información esencial. Este desconocimiento sobre los mecanismos de protección, a los que tienen derecho legítimo, es preocupan-

te. Es fundamental investigar si esta falta de conocimiento se debe a la insuficiencia de información generalmente disponible o si la información se está distribuyendo solo a ciertos grupos o individuos específicos.

# Gráfica 5. Conocimiento sobre las medidas de protección que implementa el IPPDDHHyP (respuestas defensoras y periodstas)



Fuente: elaboración propia con datos de la encuesta.

En cuanto a las categorías "lo conozco muy bien", se registró un porcentaje del 2.44%. Es notable que sólo un pequeño grupo de las encuestadas afirmó tener un conocimiento profundo de las medidas de protección implementadas por el Instituto. Este dato es significativo, especialmente considerando las experiencias previas de violencia reportadas por estas mujeres.

Además, se solicitó a las encuestadas familiarizadas con las medidas del Instituto que evaluaran su efectividad en una escala del 1 al 10. El promedio obtenido fue de 5.8, lo cual se interpreta como una valoración media, pero casi reprobatoria.

### Resultados de las entrevistas: testimonios de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa

Las entrevistas realizadas a MPyDDDHH indican que enfrentan una variedad de agresiones en diversos entornos, estrechamente relacionadas con la violencia de género. Estas agresiones ocurren en interacciones con agentes tanto públicos como privados, en el desarrollo de su trabajo en campo, durante manifestaciones y en actividades de incidencia política, así como en las organizaciones y empresas donde laboran. Además, se ha identificado que la intensidad, el tipo de agresiones y la percepción del riesgo varían en función de factores como la edad, la condición familiar, la pertenencia a grupos indígenas, la visibilidad social y la posición laboral. Se constata que estas agresiones se intensifican en contextos de conflicto político y enfrentamientos armados, especialmente durante procesos electorales y en operativos que aumentan la presencia de fuerzas militares y civiles armados.

En sus testimonios, las MPyDDDHH señalan consistentemente a las autoridades como la principal fuente de agresiones. Estas agresiones incluyen amenazas, hostigamientos, intimidaciones y actos de desacreditación, especialmente pronunciados durante el seguimiento y denuncia de actuaciones gubernamentales. Además, se reporta el acoso sexual por parte de funcionarios, evidenciando un entorno de trabajo hostil y peligroso. Las periodistas y defensoras que trabajan en municipios pequeños enfrentan un riesgo aún mayor, manifestado en amenazas telefónicas y otros actos de intimidación por individuos vinculados a la delincuencia. La situación se agrava debido a la falta de protección adecuada por parte de las autoridades, dejándolas en una posición de vulnerabilidad y riesgo constante. La narrativa común en estos testimonios subraya la urgente necesidad de establecer mecanismos de protección más eficaces y específicos para garantizar la seguridad de estas mujeres en su labor crucial.

Para garantizar la ética en la realización de entrevistas, se tomó la decisión de no revelar los nombres reales de las participantes ni cualquier información que pudiera llevar a su identificación. Esta práctica es fundamental en la investigación de temas sensibles, como la violencia de género, para proteger la privacidad y la seguridad de las personas involucradas.

Este enfoque ético también contribuye a crear un ambiente de confianza, donde las participantes se sienten más cómodas para hablar abiertamente. En el contexto de la violencia de género, es crucial ser consciente de los riesgos potenciales asociados con la divulgación de su identidad. La omisión de

nombres y detalles identificables no sólo cumple con los estándares éticos de la investigación, sino que también alinea el estudio con las normas internacionales de derechos humanos y protección a la privacidad.

#### Denuncias por amenazas y abuso de autoridad

Las MPyDDDHH reportaron haber enfrentado agresiones de autoridades estatales y municipales, especialmente al cuestionar su actuación. Activistas ambientalistas, colectivos de búsqueda y agrupaciones feministas han sufrido intimidaciones, amenazas y abusos, incluyendo detenciones arbitrarias durante protestas pacíficas.

Delia, quien pertenece a un movimiento social que emprende una comunidad indígena para oponerse a la instalación de una planta de amoniaco en su territorio en el norte de Sinaloa, denunció actividades intimidatorias por parte de autoridades estatales. De acuerdo con el testimonio de la activista, su líder ya había recibido comentarios por parte de un funcionario, los cuales consideraron una amenaza. Posterior a esto, recibieron mensajes en contra de las mujeres que integran el colectivo que se opone al proyecto.

Prácticamente nos llevaron a todas. Porque la amenaza fue que podríamos amanecer en un canal todas las mujeres que andan ahí. Y pues, en la lucha andamos todas. Siguen ellos creando este conflicto, al intentar desunirnos a través de los sistemas del gobierno.

El colectivo interpuso un recurso de amparo, derivado del cual el Juzgado Sexto de Distrito otorgó la suspensión provisional de la construcción de una planta de amoniaco en Topolobampo. La medida, promovida por el Consejo Supremo de Kobanaros y Pueblos Indígenas Yoremes – Mayos de Sinaloa, se basó en las omisiones en la consulta a comunidades indígenas que contravienen el Convenio 169 de la ONU. Además de que no se ha respetado esta resolución, Delia reporta que se han cometido abusos de autoridad y amenazas hacia activistas, incluyendo a líderes mujeres. Con la anuencia de las autoridades federales y locales, la empresa Gas y Petroquímica de Occidente (GPO) no ha detenido las actividades en el sitio. La activista, profundamente conmovida, relató las amenazas directas, además algunos de los abusos en contra de la comunidad y su cosmovisión:

Nosotros los llevamos (a la Comisión Nacional de Derechos Humanos) al lugar sagrado, que es el Mapahui, donde la GPO nos hizo un crimen de sacrilegio, porque nos quemó nuestras santas cruces y nuestra cábala. Porque está casi junto con pegado con el lugar donde quieren construir, (lo hicieron) por manifestar su autoridad. Fue algo muy triste porque nuestra Santa Cruz, nosotros la veneramos. Pues fue otra amenaza más... de hecho, estamos cansadas, pero ya como que es algo muy cotidiano. Ya sabemos que vamos a morir, si no es de esa manera es de otra, pero vamos a esperar, pero sin dejar de luchar (...) Si las condiciones de nuestra lucha lo permiten vamos a tener una muerte digna, sino, pues, en una muerte arrebatada también hay dignidad.

Delia, en su reflexión sobre las amenazas y agresiones que enfrenta, destacó cómo su identidad como mujer indígena y su situación socioeconómica influyen en la severidad y naturaleza de la violencia que experimenta. Según su percepción, la violencia dirigida a mujeres indígenas es más intensa y menos reconocida en comparación con sus contrapartes no indígenas.

No es la misma que reciba una cachetada una hermana blanca a que la reciba una mujer indígena. Y como mujeres pobres, porque es como nos ven ellos (...) No hay congruencia con los pueblos originarios, sólo somos bien vistos en las campañas electorales, ahí somos los más buscados.

Al igual que Delia, las defensoras que integran los colectivos de búsqueda en Sinaloa compartieron sus testimonios donde han recibido amenazas y múltiples abusos por parte de las autoridades. Por ejemplo, Rocío, quien denunció que sus dos hijos fueron desaparecidos por servidores públicos del estado de Sinaloa en el 2012, relató cómo ella y su familia han recibido amenazas y se han tenido que cambiar de domicilio en repetidas ocasiones para garantizar su seguridad. Esta situación se ve exacerbada por la presencia intimidante de agentes estatales que se han presentado en sus domicilios, creando un ambiente de miedo y desconfianza constante.

Hicimos muchas cosas (para protegernos), pero nosotros, como familia. Ignorábamos cuál era el plan de acción de la Fiscalía, como fueron servidores públicos, y cuando vas a la Fiscalía haz de cuenta que te ponen una pared, porque es como estarles diciendo "son culpables", y si son culpables cómo me van a venir a cuidar".

Rocío también relató sus experiencias en las búsquedas, en campo, donde han recibido intimidación de sujetos armados, pues, considera, la Comisión de Búsqueda y la Fiscalía no siempre siguen los acuerdos que se esta-

blecen para su protección. La defensora explicó que cuando se planea una búsqueda con las autoridades, se establece una logística y se delimitan los perímetros, así, cada corporación de seguridad establece su área de operación, determinada por la jurisdicción y el lugar específico de la búsqueda. Por ejemplo, la Sedena y la Marina pueden operar en áreas más amplias o en las periferias, mientras que las corporaciones municipales o estatales se concentran en áreas internas. Además, las familias solicitan que algunas corporaciones no tengan presencia en el lugar, cuando hay indicios de que agentes de seguridad federal, estatal o municipal estuvieron involucrados en la desaparición. Según relata, en muchas ocasiones la información de los lugares a donde irán a las búsquedas "se filtra", por lo que reciben mensajes por parte de grupos del crimen organizado. Estos sujetos, que tienen control sobre ciertos territorios, instruyen si sólo permitirán la presencia de las familias, o si restringirán el acceso de un grupo en específico. Sin embargo, en muchas ocasiones, no se respetan las solicitudes de las familias, tampoco las advertencias de los grupos de la delincuencia, con lo cual las buscadoras quedan expuestas ante amenazas y agresiones.

De repente alguien nos manda un papelito y escribe, de la nada llega la información. Y cuando ya están ahí, no, muchas veces es antes, porque casi cuando se hace una búsqueda, se hace como un mapeo, una prospección para ver las entradas, las salidas, las rutas de evacuación por donde podemos ingresar y salir en caso de una emergencia (...) Eso se hace con tiempo, y en esos espacios de tiempo, a veces es cuando ya les comunican estos grupos (delictivos) de que sí va a haber el permiso (para la búsqueda), digamos entre comillas, pero que no quieren ahí a cierto tipo de corporaciones. Y esto a veces no se respeta, este acuerdo, por parte de Fiscalía. A los que menos quieren (los grupos criminales) es a los policías municipales, porque, de acuerdo con las versiones que se han dado, y en la experiencia que hemos tenido, son los que están más coludidos, y son los que menos aceptan para las búsquedas, porque lo saben.

El testimonio de Rocío destaca cómo las búsquedas de personas desaparecidas en Sinaloa se realizan en un contexto donde las líneas entre los perpetradores y protectores son difusas. Esto complica las estrategias de protección de las familias organizadas, quienes reciben amenazas de los grupos delictivos y se sienten en riesgo respecto a las fuerzas del orden público.

Sofía, quien dirige una organización en defensa de los derechos de las niñas y adolescentes, narró sus experiencias frente a una detención arbitraria en una protesta en Culiacán, Sinaloa. Tras las declaraciones revictimización por parte de una funcionaria en contra de unas jóvenes que habían sido ase-

sinadas (Animal Político, 2020), ella y un grupo de feministas organizadas asistieron a las oficinas del gobierno municipal para realizar una protesta. Aproximadamente a las 5 a.m., mientras se aproximaban al Palacio con cubrebocas por la COVID-19, la policía les cuestionó su presencia. Ante la actitud hostil, las feministas optaron por retirarse; sin embargo, tres de ellas fueron detenidas por policías municipales sin haber cometido ninguna falta.

Fue muy muy aterrador, la verdad que sí, porque fue de madrugada, porque se portaron muy violentos (los policías municipales); nos llevaron como si fuéramos, no sé, delincuentes de alto nivel (...), yo cuando vi que nos estaban llevando por esos lugares oscuros, que nos estaban llevando a darnos una "paseada", que nos estaban escoltando personas en moto, pues la verdad pensé que nos iban a golpear, o que nos iban a violar, tú sabes que la violación es siempre una arma disciplinaria (...), fue algo muy aterrador, está por demás decirte que los policías que nos detuvieron pues no se identificaron, no nos dijeron por qué se nos detenían, no nos dijeron a dónde nos llevaban, no nos permitieron hacer una llamada, no nos dijeron nada, no nos llevaron a barandilla.

Después del incidente, Sofía buscó apoyo por parte de instancias estatales e internacionales para denunciar los hechos. En una reunión con Amnistía Internacional, el secretario de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Culiacán justificó la detención de las manifestantes argumentando que los oficiales las vieron cerca de las instalaciones con el rostro cubierto y portando una lata de espray, supuestamente con la intención de pintar las paredes. Amnistía Internacional (2021, págs. 21-22) interpretó estas declaraciones como una confirmación de la detención arbitraria de las tres mujeres, ya que no existían motivos válidos para su arresto. La organización concluyó que las detenciones se realizaron bajo la sospecha infundada de querer pintar el Palacio Municipal y prevenir su participación en la protesta, lo que constituye una violación a sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica. A partir de este seguimiento, se realizó una recomendación por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sinaloa (Recomendación No. 8/2021, 2021), pero no se sancionó a ninguna autoridad.

Las defensoras que participaron en las entrevistas denunciaron que, desde las instancias gubernamentales en Sinaloa, hay una estrategia de "marcaje personal" hacia las activistas, a través de la cual se les señala y se impide su ascenso a puestos públicos y oportunidades laborales. Tal es el caso de Ana, una policía y activista en el norte del estado, quien relató cómo ella y un grupo de compañeras se unieron para denunciar el acoso y la exclusión

profesional dentro de la corporación municipal. Ana describió el proceso y las repercusiones de la denuncia pública, una experiencia que afectó profundamente a ella y a sus compañeras.

En un principio, como te digo, presentamos el documento interno para que sólo se enterara el director de seguridad pública, y que él, a su vez, convocaría a una reunión inmediata en la que estuvieran todas las partes, y que desde ahí él buscara formular la sanción con el debido proceso. Y, pues, nunca se tuvo respuesta, y al no tenerse respuesta, las agresiones empezaron a crecer para mis compañeras. Entonces fue por eso por lo que decidimos tanto hacerlo externo al presidente municipal, como hacerlo público en las redes sociales.

Ana narró cómo la denuncia llevó a la exclusión, el ostracismo profesional y personal, generando devastación emocional y aislamiento. Se enfrentó a represalias como asignaciones en ubicaciones peligrosas y falta de apoyo institucional, lo que intensificó su vulnerabilidad y afectó su salud mental. Reveló cómo sus pruebas fueron desestimadas, los testigos amenazados y, a pesar del reconocimiento de responsabilidad del agresor, se evitó la sanción mediante su prejubilación. Ana criticó la discrepancia entre los discursos públicos sobre igualdad de género y la realidad interna, resaltando la inacción institucional ante el acoso y la violencia, y señalando la complicidad de altos funcionarios en mantener estas dinámicas.

Las periodistas en Sinaloa también relataron experiencias donde fueron víctimas de amenazas y abusos del poder al dar seguimiento a las actividades y resultados de las autoridades locales. Tania, una periodista del norte de Sinaloa, compartió sus experiencias de intimidación y amenazas relacionadas con su trabajo periodístico. Ella detalló tres incidentes significativos que resaltan los riesgos enfrentados por periodistas en la región.

El primer incidente involucró a una persona armada que se presentó en su domicilio exigiendo se le entregaran los documentos relacionados con una investigación sobre corrupción que ella estaba realizando. Aunque Tania no proporcionó nada, ya que los documentos estaban en su oficina, el incidente le generó una profunda sensación de amenaza. Dos meses después, su casa fue allanada. Aunque no se llevaron objetos de valor, revolvieron sus pertenencias, lo que interpretó como una señal de amenaza.

El segundo caso surgió mientras cubría un incidente relacionado con el comercio sexual. Durante la publicación de sus notas sobre el tema, Tania notó

que una patrulla policial la seguía. Después, fue detenida y la interrogaron directamente sobre su identidad. Estos incidentes le parecieron actos de intimidación por parte de la autoridad.

El tercer incidente ocurrió mientras investigaba casos de acoso sexual dentro de la policía. Tras la publicación de una parte de su trabajo, comenzó a sentirse vigilada por patrullas policiales que la detenían repetidamente durante su trayecto al trabajo, bajo el pretexto de verificar su identificación.

Fue precisamente cuando estaba llevando a cabo la investigación del abuso o acoso sexual en contra de policías municipales de Ahome, cuando comencé a buscar la información con las autoridades, cuando se publicó una parte del trabajo, empecé a sentir que las patrullas me detenían. De mi casa a mi trabajo, en la mañana, hasta tres veces me detenían los tránsitos, esto en los dos o tres trayectos que hacía, porque cambiaba de ruta.

Cecilia, reportera especializada en temas políticos y de seguridad, quien trabaja en un medio impreso local, narró sus experiencias al dar seguimiento a una controversia que involucra a un alcalde. Relató que, en ese entonces, recibía mensajes y llamadas a su número telefónico por parte de sujetos y números desconocidos donde la acosaban, señalaban aspectos de su vida personal, de sus horarios, e incluso acusaciones falsas referente a su vida amorosa y sexual.

Yo empecé a sacar notas de un alcalde y empecé en mi teléfono a recibir amenazas. "Reportera de rancho", me decían, que era lesbiana. Me hablaban en la madrugada diciendo que era mi amante (quien llamaba); a lo mejor pensaron que estaba casada y lo hacían para desestabilizar a la familia. En ese momento sí me sentí amenazada porque eran teléfonos que no eran localizables.

Relató, además, otra experiencia de acoso que vivió donde fue expuesta la seguridad de su familia. Tras publicar una nota sobre un fraude en una institución pública, Cecilia comenzó a recibir llamadas amenazantes en su teléfono personal. Estas llamadas, de forma inquietante, eran específicas al preguntar por su hijo, un niño de primaria.

Yo llevé una nota de un fraude de una institución pública, de la SEPYC (Secretaría de Educación Pública y Cultura). Empecé yo a sacar la nota y ella (la denunciante) empezó a darme pruebas (...) Y empezaron a llamarme a mi teléfono y preguntando

por mi hijo: "¿Está fulanito de tal (el nombre del hijo)?", y yo: "¿Quién habla?", y me decían el nombre y el apellido. En mi casa nada más teníamos un teléfono, y a nadie se lo daba, excepto a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación Pública (sus fuentes), y allí llamaban pidiendo hablar con mi hijo, cuando era un niño de primaria. "Es que yo estoy buscando a ese niño, es que pásamelo, soy un amigo", y era una persona adulta.

#### Denuncias por violencia digital

En Sinaloa, las periodistas enfrentan campañas de desprestigio y amenazas, particularmente cuando denuncian corrupción o abusos de funcionarios públicos. Estas agresiones a menudo incluyen acusaciones que buscan cuestionar su cumplimiento con expectativas estereotipadas del comportamiento femenino en una sociedad patriarcal. Al atacar aspectos como su comportamiento sexual y su rol como madres, se intenta minar su credibilidad profesional y aislarlas socialmente. Esto demuestra cómo la discriminación y el acoso en el periodismo no sólo son actos de violencia, sino también herramientas de control social basadas en el género.

Kenia, una periodista activa en Sinaloa, compartió su experiencia sobre las agresiones específicas que enfrentan las mujeres en el periodismo. En su narración, destaca el caso de una colega, editora de investigación, quien fue víctima de una campaña de desprestigio basada en el género. Kenia señala que, a diferencia de las amenazas a hombres periodistas, que suelen ser directas, las dirigidas a mujeres frecuentemente atacan su vida personal y reputación. Relata cómo su colega recibió mensajes difamatorios con una foto de sus redes sociales, acompañada de acusaciones falsas sobre su vida privada, distribuidos a reporteros y grupos de prensa. Este tipo de agresión buscaba mancillar su reputación profesional.

Las mujeres enfrentan un escrutinio y una condena más severas por parte de sus pares y de la sociedad, observó Kenia. Esta doble moral resalta la discriminación de género en el periodismo. Ella mencionó que, en el contexto electoral, la difamación de su colega tuvo un impacto significativo, generando señalamientos entre la comunidad. Además, Kenia relató actos de vandalismo dirigidos contra su medio de comunicación, como pegatinas difamatorias colocadas en las inmediaciones y fachada del edificio, evidenciando una escalada de violencia.

Tanto defensoras como periodistas denunciaron la existencia de una red de personas que implementan campañas en redes sociales para desprestigiar y acosar a quienes denuncian la corrupción y las omisiones de los poderes públicos. Entre las acciones realizadas se incluye la usurpación de identidad en Facebook y la creación de espacios digitales para difundir información falsa y difamatoria. Las activistas expresan su decepción al reconocer que en estas redes participan incluso personas con las que previamente compartieron información y colaboraron.

### Estigmatización y descrédito a la labor desde el discurso público

Además, las entrevistadas coincidieron en identificar una campaña de desprestigio a la labor periodística originada desde la Presidencia de la República, caracterizada por un discurso que denigra y estigmatiza a quienes se dedican a esta profesión. Esta narrativa es replicada y amplificada por el gobernador y funcionarios locales a varios niveles. Las periodistas denuncian que esta estrategia de difamación, que se propaga desde el más alto nivel gubernamental, tiene un *efecto cascada*, influyendo en cómo son percibidas y tratadas por la sociedad y otros actores.

Lidia Oralia Sarabia, presidenta de la Asociación de Periodistas y Comunicadores 7 de junio, en su entrevista resaltó cómo en los últimos cinco a diez años, las amenazas han adquirido una naturaleza más grave, involucrando agresiones físicas, pero también campañas de desprestigio y exposición pública del trabajo periodístico. Según Sarabia, estos riesgos han crecido debido a la crítica continua y la exposición a la que se enfrentan, lo que ha llevado a un declive en el respeto hacia la profesión.

Todos los días, en "la semanera" (conferencia semanal del gobernador) hay una exposición y una exhibición del trabajo y de la actividad que ejerce el periodismo. Ha puesto en la mira y en el riesgo a muchos periodistas (...) En ese sentido han crecido los riesgos. Nos han perdido el respeto por esa continua crítica. Se ha olvidado que este trabajo ha contribuido a la democracia y a que haya más transparencia en nuestro país. Esas luchas, que ellos encabezaron, ahora resulta que ya no les gustan.

Subrayó que estas denostaciones desde el poder tienen un impacto significativo en la libertad de ejercicio del periodismo. Estos señalamientos, aseguró, no sólo inhiben el trabajo de las periodistas, sino que también contribuyen a la impunidad y a un aumento en la agresión. Se suma el incremento de la presencia de mujeres en el periodismo y en la defensa de los derechos humanos, lo que ha llevado a un aumento en la agresión y el señalamiento hacia ellas. Esto es reflejo de una cultura patriarcal arraigada que no reconoce el valor del trabajo de las mujeres, perpetuando prejuicios y estereotipos de género.

El hecho de que cada día más mujeres abrazan esta profesión, que cada día más mujeres salen a las calles en defensa de los derechos humanos, buscando a sus familiares (...) hay más mujeres preocupadas, trabajando y aportando. En ese sentido, yo creo que es uno de los factores, que haya más mujeres (en el activismo y periodismo). Que también es cierto hay muchas mujeres muy aguerridas, que no se detienen y que van avanzando en la búsqueda de lograr resultados. Eso a veces incomoda, no les gusta, esa mujer preguntona, que está cuestionando esto o lo otro, pues, pareciera que no les gusta. Y, en ese sentido, tristemente vemos que aumenta (las agresiones), que son más señaladas. El caso reciente del gobernador Rocha con una periodista muy querida, de Guasave, fue muy lamentable<sup>5</sup>. Ese tipo de acciones, estoy convencida, que no es nada más el gobernador, hay muchos actores públicos políticos que así actúan (...), todavía padecemos el tema del machismo, o del patriarcado, que no logra totalmente eliminarse, y que a pesar del avance que ha tenido la mujer, hay muchos hombres que no aceptan y que no quieren reconocer el trabajo de las mujeres.

Sarabia destaca que, aunque no ha recibido denuncias directas de acoso sexual, es consciente de la existencia de tales casos, donde políticos y funcionarios actúan de manera inapropiada con periodistas mujeres. Esto subraya la necesidad de una mayor atención y acción para proteger a las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos de la violencia y el acoso en todas sus formas.

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> El 24 de octubre de 2023, Rubén Rocha Moya, gobernador de Sinaloa, se enfrentó a críticas por su trato hacia periodistas. Durante una visita a los albergues para afectados por el huracán 'Norma', Rocha Moya respondió de manera ofensiva a una pregunta de una reportera, quien le cuestionó sobre sus promesas a los damnificados. Su reacción fue vista como una agresión contra la libertad de expresión y el trabajo periodístico. Horas después, ante la crítica, el gobernador se disculpó con el medio de comunicación y con la reportera. Ver: Línea Directa (23 de octubre de 2023). Rubén Rocha Moya ofrece disculpas a Línea Directa y a la reportera Martha Liliana Castro. Recuperado de: <a href="https://lineadirectaportal.com/sinaloa/ruben-rocha-moya-ofrece-disculpas-a-linea-directa-y-a-la-re-portera-martha-liliana-castro-2023-10-23">https://lineadirectaportal.com/sinaloa/ruben-rocha-moya-ofrece-disculpas-a-linea-directa-y-a-la-re-portera-martha-liliana-castro-2023-10-23</a> 965263

Las periodistas más jóvenes relataron historias donde vivieron acoso sexual por parte de funcionarios públicos de todos los niveles. Kenia, por ejemplo, compartió su experiencia de enfrentar el acoso sexual recurrente a lo largo de su carrera. Desde el inicio de su trayectoria periodística, Kenia se encontró con esta forma de violencia. Recuerda que, en su primera entrevista como periodista, un funcionario solicitó que le enviara su fotografía antes de concederle la cita, lo cual percibió como una clara señal de intenciones inapropiadas. Kenia también describió situaciones incómodas con un asesor gubernamental, quien mediante su conducta y comentarios lascivos le hizo sentirse extremadamente incómoda. Además, narró cómo tuvo que pedir a un colega que cubriera una fuente debido al acoso constante de un abogado y cómo otro empresario, mucho mayor que ella, le enviaba mensajes pasivo-agresivos y con doble intención.

Celina, fotoperiodista, compartió su perspectiva sobre la estigmatización de quienes ejercen el periodismo, señalando discursos estigmatizadores por parte de políticos. Recuerda en particular una insinuación hecha por un alcalde, implicando que las y los periodistas podían ser controlados mediante pagos. Según Celina, estas insinuaciones tienen un impacto significativo en la percepción pública del periodismo, especialmente cuando se propagan a través de la televisión y las redes sociales. Indica que este tipo de discursos deshumanizantes y estigmatizadores se trasladan fácilmente a las redes sociales, donde las publicaciones periodísticas a menudo son recibidas con desconfianza y acusaciones de mentir, replicando el discurso de los políticos.

La estigmatización hacia el periodismo atraviesa sin duda el género, la fotoperiodista expresó que son las mujeres principalmente quienes reciben denostaciones por parte de las autoridades cuando les cuestionan en público. Señaló diversos ejemplos donde los gobernantes han señalado, ignorado y "regañado" a las reporteras durante las entrevistas, a quienes infantilizan.

Las veces que vi, si a alguien le estaba gritando (el alcalde), era más a una mujer que a un hombre. Yo siento que ya traen algo también muy internalizado de "depende de quién sea cómo le respondo", ya independiente de si el periodista o la periodista se comporta como "compa" con él, siento que sí hay una cuestión de género muy marcada (...) yo pienso que esa es una prueba muy clara; o sea, tú puedes revisar las entrevistas en donde se está peleando con alguien, y volteas la cámara y era una periodista, difícilmente vas a ver la cara de un hombre. No hay un respeto como tal.

#### Violencia en las empresas de medios masivos

Las mujeres periodistas perciben sus entornos laborales como espacios dominados por actitudes agresivas y masculinas, donde enfrentan constantemente un clima de hostilidad y discriminación. Esta percepción resalta la presencia de una cultura de trabajo que no sólo marginaliza a las mujeres, sino que también propicia un ambiente propenso al acoso y la intimidación. Tal es el caso de Cecilia, quien relató haber sufrido acoso por parte de sus compañeros, reporteros de otros medios, con quienes colaboraba y también competía por obtener las notas a tiempo. Estos colegas se burlaban de ella por medio de un grupo en la aplicación WhatsApp; se referían hacia su persona con comentarios sexuales degradantes e incluso le pusieron un apodo ofensivo. Estos comentarios trascendieron a ese grupo y se compartieron con otras personas con las que interactuaban en el medio, como peritos policiales y paramédicos de la Cruz Roja.

Una vez se acercó a mí un agente, muy molesto. Me dijo: usted me cae muy bien, porque sé que hace muy bien su trabajo, pero sí la traen en grupos de WhatsApp, y es muy fuerte. Y ya, me enseñó los mensajes: Se referían a mis partes íntimas de forma muy obscena. Me pusieron un sobrenombre de parte íntima de mujer. Llegaban peritos o policías guapas y decían "mira, esta sí es mujer, no como la reportera esa. Ahí te das cuenta del machismo que prevalece en los medios.

Tras enfrentar acoso y degradación, Cecilia buscó apoyo en las autoridades, sin embargo, no encontró respaldo, ya que estos funcionarios eran conocidos de los agresores. Al hablar de su situación, fue tachada de "loca" y ridiculizada, incluso por otras mujeres. En su testimonio, Cecilia resaltó la falta de sanciones efectivas contra la violencia de género en el periodismo, proponiendo políticas públicas para erradicar las agresiones y la realización de talleres para hombres, enfocados en cambiar actitudes y prácticas discriminatorias en el sector.

Ahí te das cuenta el machismo que prevalece en los medios, y que no puedes denunciar. Hablé con la encargada del Instituto de las Mujeres, hablé con varias autoridades, y resulta que eran conocidos de los agresores. Yo empecé, cuando empecé a hablar, me decían loca, se empezaron a burlar de mí... también las mismas mujeres. La violencia de género es una violencia que duele, que te denigra, que te deja marcas, porque se están metiendo con tu esencia. Desgraciadamente, ellos sí tienen una red de apoyo. Yo miraba que él (el principal agresor) estaba bien protegido por su grupito.

Así como Cecilia, Celina compartió su experiencia trabajando en un periódico local, y destacó la discriminación de género que enfrentó. Antes de su llegada, otra fotógrafa había sido sometida a extensas jornadas laborales de hasta 10 o 13 horas, una carga que no se exigía a otros colegas. Al ocupar su puesto, Celina experimentó un trato similar, con largas horas de trabajo y situaciones poco razonables, como ser enviada a retomar fotografías de manera innecesaria, una práctica no aplicada a sus colegas hombres. Al confrontar a su jefe sobre el trato diferenciado debido a su género, este negó cualquier discriminación, a pesar de las evidentes desigualdades.

Además, Celina enfrentó acoso y violación de su privacidad en el periódico. Al revelarse que era bisexual, sus colegas mostraron un interés excesivo y divulgaron detalles de su vida privada, incluyendo una fotografía suya besando a otra mujer, lo cual se convirtió en motivo de burlas. Celina también relata cómo sus preocupaciones sobre el acoso eran minimizadas por sus superiores y colegas, lo que contribuía a un ambiente de trabajo hostil y estresante, afectando su bienestar y desarrollo profesional.

Ninguna de las dos periodistas recibió respaldo de su empresa frente a las agresiones sufridas por compañeros, jefes directos y personas externas a la organización, pero relacionadas con su trabajo. En el caso de Cecilia, tras ser acosada telefónicamente mientras cubría actividades de un alcalde, el periódico optó por trasladarla a otra sección de noticias para protegerla. Cecilia percibió esta acción muy complicada, ya que la reubicaron en la cobertura de las sindicaturas, lo que implicaba desplazarse diariamente a las afueras del municipio. Esta situación le dificultaba cumplir con sus responsabilidades de cuidado hacia su hijo pequeño. Este caso muestra cómo en muchas ocasiones las mujeres terminan siendo afectadas, aunque se intente protegerlas pues deben trasladarse a otras ciudades, lo cual es más complejo ante la carga cultural de cuidados que realizan.

Rosa, quien laboraba en un noticiero en un municipio de Sinaloa, también fue reasignada después de dar seguimiento a una noticia que involucra actos de corrupción por parte de funcionarios públicos. En la empresa le comunicaron que "había personas que no la querían ahí", por lo cual la destituyeron de sus funciones y le encomendaron tareas menores, las cuales posteriormente la orillaron a renunciar.

En contraste, Kenia, periodista de un periódico local, se siente respaldada por su empresa gracias a que implementan una política de prevención de riesgos; sin embargo, señala que esta disposición no es común en la mayoría de los medios, donde frecuentemente se ignora el acoso denunciado por las periodistas, especialmente cuando los agresores son comunicadores reconocidos. Kenia observa que, mientras las mujeres periodistas a menudo enfrentan críticas y burlas sobre su conducta y vida privada, sus colegas masculinos tienden a recibir protección. Destaca la inadecuación de las medidas adoptadas por las empresas en casos de acoso por parte de terceros relacionados con su trabajo periodístico. En estas situaciones, la "solución" usualmente involucra trasladar a las periodistas afectadas a otras secciones o cambiarles de fuente, lo cual termina siendo un castigo, ya que pierden continuidad y progreso en temas que venían cubriendo. Es por tal que, la periodista señala que ellas se enfrentan con la disyuntiva de no poder confrontar a los acosadores como desearían, debido a la naturaleza profesional de su relación con ellos.

Al tener que relacionarme con hombres, y si me acosan, no puedo contestarles como le contestaría a cualquier cabrón en la calle. Sí tienes que poner límites, y la empresa sí me ha apoyado y todo, pero siempre está como "no puedo salir de pleito con él, como quisiera" porque es tu fuente, pues. Y eso también es injusto (...) Ellos, aparte, están en esa posición de poder en el que no les puedes decir, no sé, "vete a la chin..", porque, te detienes poquito más, porque tú eres profesional y tienes que seguir trabajando con ellos. De lo contrario te cierran puertas o entorpecen tu trabajo.

Sonia, una periodista del sur de Sinaloa, narró su experiencia con el acoso sexual en el ámbito laboral. Relata que recientemente se enteró de un nuevo caso en el mismo medio de comunicación donde ya había conocido otros cuatro casos en los últimos cinco años. Las víctimas de estos acosos, todas mujeres, terminaron renunciando a sus puestos. Una de ellas, una estudiante, denunció el acoso, pero no recibió apoyo, ya que el acosador tenía un puesto importante y llevaba mucho tiempo en la empresa. Sonia también mencionó el caso específico en una estación de radio donde las mujeres eran discriminadas y maltratadas hasta que se veían obligadas a renunciar. Estas experiencias reflejan un patrón preocupante de tolerancia y falta de acción frente al acoso sexual y laboral en el periodismo en Sinaloa.

Acabo de conocer un nuevo caso de acoso sexual muy marcado, y muy evidente, al interior del mismo medio de comunicación del que yo he conocido otros cuatro casos de acoso sexual en los últimos 5 años. Es un mismo medio de comunicación que ha tolerado esta práctica, y que las cuatro personas que han sido víctimas se han tenido que ir; han tenido que renunciar. La última me lo comentó hace 15 días, cuando

me lo comentó todavía estaba temblando, estaba llorando. Y me estaba diciendo que ella ya lo denunció; ella fue con su mamá y su papá a denunciarlo al interior del medio, y que la persona le dijo que no podía hacer nada porque esa persona era jefa de un área, y que tenía 32 años ahí, que lo sentía mucho.

En ese sentido, Rosa coincide que falta mayor respaldo y acompañamiento de los medios de comunicación cuando una compañera denuncia el acoso sexual. Lo cual pudo atestiguar cuando laboraba en un noticiero.

Hubo por ahí actos de acoso de funcionarios públicos hacia una de mis compañeras; y el acto de acoso fue tal de que la persona le hace videollamadas a mi compañera y le enseñaba el pene masturbándose, a ese punto, entonces lo que se procede ahí fue que en el centro de trabajo lo que se hizo, pues se habló, se despidió a ese funcionario, pues no pasó de ahí, o sea, solamente lo despidieron. Sí dio mucho coraje, cuando lo compartió al menos conmigo (la víctima), y que supe se hicieron negociaciones, sí dio mucho coraje.

Teresa Guerra, titular de la Secretaría de las Mujeres en Sinaloa, enfatizó en entrevista que el acoso sexual en el periodismo a menudo permanece sin denunciar y oculto, lo que agrava la problemática. La falta de denuncias se debe al miedo de represalias por parte de figuras poderosas, tanto en el ámbito político como económico. Este temor crea una barrera significativa para las periodistas, quienes a menudo eligen el silencio antes que exponerse al escrutinio público o a posibles represalias profesionales. Guerra resalta la necesidad de un cambio cultural y estructural dentro de los medios de comunicación para fomentar un ambiente en el que las mujeres puedan denunciar el acoso sin miedo a ser juzgadas o perjudicadas. Esto incluye, la formación de colectivos o sindicatos que proporcionen un espacio seguro y apoyo para las periodistas, facilitando así la denuncia y el seguimiento de estos casos.

### Amenazas e intimidación por parte de la delincuencia

Las MPyDDDHH reportaron que adoptan estrategias de autocensura y alejamiento respecto a temas relacionados con la delincuencia organizada. Esta autocensura se debe al riesgo de amenazas, intimidaciones y posibles agresiones físicas hacia ellas y sus familias.

Se observa que las periodistas en municipios pequeños enfrentan riesgos más elevados, incluyendo amenazas telefónicas de individuos presumiblemente vinculados a grupos delictivos. Estas amenazas ocurren en la cobertura de diversos sucesos, desde delitos menores como robos, hasta reportajes que desafían los intereses de autoridades locales. Además, estas periodistas a menudo se convierten en fuentes primarias para colegas de medios más grandes y distantes, incrementando su exposición al riesgo tras la publicación de información sensible. Este fenómeno se acompaña de remuneraciones limitadas, lo que sugiere una vulnerabilidad económica adicional en su labor profesional.

Tal es el caso Dulce, una reportera de un municipio en el norte del estado, a quien su familia le expresa preocupación por su seguridad y le sugiere considerar una carrera diferente. Esta preocupación surge debido a los riesgos asociados con su trabajo, incluyendo amenazas telefónicas y situaciones de peligro a las que se ha enfrentado. A pesar de las objeciones familiares y los desafíos de seguridad, Dulce se mantiene firme en su elección de continuar en el periodismo, mostrando un compromiso con su carrera pese a la adversidad y el miedo de sus seres queridos. El caso de Dulce ilustra las complejidades familiares que enfrentan las periodistas en contextos de alto riesgo.

Mi papá me decía "no es que mataron al hijo del fulano, pues imagínate, ¿cómo vas a trabajar en eso?" También me enseñaron mucho ellos a tomar mis decisiones, y a decidir qué quiero, aún por encima de ellos. Entonces, yo elegí qué es lo que me gusta y yo quiero trabajar en esto. Pues tuvieron que aceptarlo. Mi mamá ha aprendido a lidiar con eso, mi esposo no, por eso, con él no lo platico. Si es más de "¿por qué hiciste esa nota?", "dijiste que ya no lo ibas a hacer", "dijiste que ya no ibas a tocar esos temas, dijiste que ya ibas a comportarte," o sea, él sí tiene más miedo de eso y aunque yo le digo en broma: "estás en el 50% del seguro que tengo", pero no, él no lo acepta, o sea, él quisiera tener una esposa que se dedicara a otra cosa.

Lucero, quien también trabaja como periodista en una localidad no mayor a los cien mil habitantes, compartió un incidente significativo relacionado con la inseguridad en la región y la interacción de la delincuencia con algunos poderes públicos. Tras publicar un reportaje sobre la apropiación indebida de un espacio público, un funcionario municipal la convocó a un lugar conocido. En la reunión, se presentó acompañado de una persona que se identificó como parte de la delincuencia organizada.

Pertenecía a cierto grupo delictivo y me pedía que, por favor, quitara esa nota, me dijo: "vas a quitar la nota y vas a hacer una nota diciendo esto"; me pesó mucho no haber avisado ... que yo iba para allá y pensé: "ya el periodista, pues tiene que salir con la ropa marcada por si te levantan o te desaparecen, pues que sepan quién eres, ¿no?". Yo la verdad sí sentí mucho miedo y le dije: "no hay problema, o sea, yo voy a hacer la nota, así como la estás pidiendo".

Otra periodista de un municipio de Sinaloa relató sus experiencias al trabajar bajo amenazas. En su trayectoria ha observado cómo incrementa la violencia en contra del periodismo en periodos de disputa entre grupos que participan en la delincuencia. Recuerda particularmente los conflictos en el 2008 y un incidente particularmente traumático en el que dejaron una camioneta con cuerpos frente a su periódico, lo que le causó un ataque de ansiedad.

A la fecha, quienes ejercemos el periodismo, y nos tocó esa ola de violencia, estamos traumados. Yo he platicado con mis compañeros, tenemos miedo, todos nos sentimos en riesgo, todos tenemos un estrés postraumático porque las amenazas fueron directamente a las redacciones. Nosotros aquí en (se omite el nombre del periódico), y los muchachos de la radio lo comentan, de que tenemos miedo. Fueron tiempos muy difíciles para todos, y particularmente para los reporteros. Yo me acuerdo de que en una ocasión nos dejaron una camioneta con dos cuerpos en la puerta del periódico, con mensajes para que nosotros los publicáramos.

Al igual que muchas otras periodistas, Lucero ha observado un aumento en la violencia durante los procesos electorales, donde enfrentan intimidaciones y amenazas, a menudo por parte de individuos armados. Específicamente, señala que las agresiones que sufren al cubrir temas políticos han aumentado desde las elecciones de 2018 a la actualidad, resaltando un ambiente cada vez más hostil para el periodismo político.

Honestamente, yo siento que desde el 2018 a la fecha se han incrementado las agresiones a los periodistas y particularmente lo que he visto es que las agresiones verbales, campañas de desprestigio y las amenazas vienen de gente que está en el poder, porque el Presidente ha abierto la puerta y ha permitido y tolerado y azuzado a la gente para que desprecien el trabajo de los periodistas y es una situación muy grave, muy lamentable (...) A la gente se le hace muy fácil faltarle el respeto al periodista porque ven el mal ejemplo y siguen el mal ejemplo del Presidente, del Gobernador, gente que tiene que ser el ejemplo de que primero se debe respetar a la persona y también al periodista.

También las defensoras de derechos humanos, especialmente aquellas involucradas en la búsqueda de personas desaparecidas, enfrentan amenazas e intimidaciones por parte de organizaciones criminales. En algunos casos, estas amenazas han escalado a violencia letal, como lo demuestran los asesinatos en Sinaloa de Sandra Luz Hernández y Rosario Lilián Rodríguez, ambas buscaban a sus hijos. Estas situaciones de riesgo se presentan durante la investigación de pistas: aunque, como ellas mencionan, "no buscan culpables, sólo a sus desaparecidos", en ocasiones esta información las lleva a los responsables. Adicionalmente, se encuentran en riesgo al realizar búsquedas en terreno, específicamente en áreas controladas por grupos delictivos dedicados a la producción y el comercio ilícito de drogas. Esta situación las coloca en una posición vulnerable, no solo frente a las represalias directas de estos grupos, sino también en términos de su seguridad personal y la de sus familias.

Jazmín, quien busca a su hijo desaparecido en Sinaloa, relató una experiencia en la que, durante una búsqueda con la autorización y acompañamiento de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), recibieron la orden de retirarse bajo la amenaza de que, si no lo hacían, se verían obligadas a abandonar el lugar.

Lo único que nos tocó fue una vez que llevábamos a los de Sedena, que habían dado permiso con "la otra persona" de que buscáramos ahí, entonces lo único que fue es que nos mandaron decir que se fueran los militares; y si no se iban, nos teníamos que salir (...) A mí me tocó estar en una búsqueda, bueno llegar a una búsqueda que íbamos a un lugar y que llegara el síndico, y nos dijo que no podíamos pasar, que no podíamos pasar hacia dónde íbamos porque le avisaron, como que alguien le dijo que no fuéramos hacia allá; o sea, para cuidarnos según que ya no avanzáramos más, porque no sabía qué podíamos encontrar hacia dónde íbamos.

Jazmín comentó que han sido testigos de intimidaciones y conflictos entre otros colectivos de búsqueda y organizaciones criminales. En un incidente reciente, compañeras de otro colectivo fueron confrontadas por un grupo delictivo mientras realizaban labores de búsqueda, lo que derivó en un enfrentamiento con la seguridad que las acompañaba.

Imagínese, si tienen un conflicto y andamos nosotras en búsqueda, y traen conflicto entre ellos, pues sí pudiera porque lo vimos con otras compañeras de otros grupos, que se la pasan mal (...), como lo que acaba de pasar hace poco, que andaban pe-

gando fichas unas compañeras y se les plantó el grupo delictivo, ahí, y pues tuvieron que salirse y hubo enfrentamiento entre la seguridad que ellas llevaban con el grupo delictivo.

Rocío, también integrante de un colectivo dedicado a la búsqueda de personas desaparecidas en Sinaloa, describió que su grupo ha experimentado situaciones de riesgo, especialmente en localidades pequeñas con una fuerte presencia criminal. En estos contextos, se producen interacciones complejas entre varios actores: las autoridades locales, los equipos de seguridad que los acompañan y los líderes de los grupos delictivos de la zona.

Cuando hablo de que nosotros sentimos un poco más de seguridad con estas corporaciones (Marina y Sedena) es porque son las que nos están acompañando a ciertos lugares, ¿no?, pero de hecho nosotros sabemos que también están involucrados ... en las desapariciones, no es garantía para nosotros que, por ser de esta corporación, nosotros estemos libres de que nos pase algo; o sea, tenemos un poquito más de confianza cuando ellos nos acompañan porque son los que nos han dado muestras entre comillas de que son un poquito más respetados por la delincuencia; pero pues obvio que dentro de los casos que conocemos hay la participación también de estos elementos.

Sofía, activista y defensora de derechos humanos, ilustró cómo la autocensura se ha convertido en una táctica de supervivencia entre grupos similares en Sinaloa. Por razones de seguridad, han optado por evitar temas delicados como la trata de personas para fines de explotación sexual o laboral.

No hablamos de trata con fines de explotación sexual laboral porque aquí en Sinaloa es un elefante blanco, un secreto a voces que todo mundo sabe que, pues ni el Gobernador se atreve a hablar, entonces es parte de las estrategias que nosotras hemos decidido, nosotras ya nos callamos.

Esta decisión se extiende a su práctica de no solicitar fichas de búsqueda para hombres, siguiendo el ejemplo de otros colectivos de rastreadoras que tampoco exigen estas fichas a la Fiscalía. "Si ellas no lo quieren hacer, que en mayor parte buscan hombres, nosotras menos", indicó Sofía, señalando que esta medida es adoptada como parte de una agenda política que consideran más segura.

Respecto a estos riesgos, Jeff Belzil, director de Seguridad de la *Internatio-nal Women Media Foundation*, una organización no gubernamental, ha destacado los riesgos particulares que enfrentan los periodistas en zonas como

Sinaloa. Belzil señala que intentar realizar investigaciones periodísticas que puedan dañar a grupos criminales, especialmente en lugares como Culiacán, implica un riesgo significativo para la vida de las y los reporteros. El nivel de peligro se incrementa notablemente cuando las indagaciones amenazan con desestabilizar las actividades financieras de los cárteles, lo que podría resultar en una represalia directa. En este contexto, Belzil advierte que involucrarse en trabajos periodísticos que impactan los ingresos de entidades como el Cártel de Sinaloa coloca a los periodistas en una situación de gran vulnerabilidad y los pone en el punto de mira de estas organizaciones criminales.

Si tratas de hacer un trabajo de investigación para dañar a un grupo criminal pues, o sea, estás viviendo en Culiacán, no vas a vivir muchos años, o sea, te vas a tener que mover... Cuando es desestabilizar actividades del cártel, ¿no?, al nivel que van a perder ingresos enormes, es ahí, que vas a estar en una lista, y si continúas, vas a ver, al final el Cártel de Sinaloa es una empresa.

### Percepción sobre la protección a defensoras y periodistas; propuestas desde las actuantes

Las periodistas y defensoras expresaron desconfianza en las medidas de protección públicas, especialmente aquellas implementadas por la entidad estatal. Identifican una contradicción en el rol del Estado, que actúa simultáneamente como posible agresor y protector. Además, perciben un sesgo en la actuación de quienes deberían protegerlas y apoyarlas frente a agresiones, alineándose más con los intereses gubernamentales que con la imparcialidad. Relataron experiencias de acercamiento a instituciones de protección donde las medidas adoptadas no resultaron adecuadas y el trato recibido no cumplió con sus expectativas.

Las entrevistadas mencionaron sus interacciones con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa, establecido en 2022. Algunas han participado en sus capacitaciones, otras han buscado su apoyo en momentos de riesgo. Las que están familiarizadas con el Instituto concuerdan en la necesidad de acciones para fortalecerlo, mejorar la confianza que genera entre las posibles usuarias, así como reforzar su eficacia. A continuación, se resumen estas percepciones y propuestas.

Sonia, periodista en el sur de Sinaloa, compartió su percepción sobre la relación entre los periodistas y las autoridades en cuanto a los mecanismos de protección existentes. Ella observa una desconfianza generalizada entre sus colegas hacia la autoridad. Cuando se les sugiere denunciar incidentes o adherirse a mecanismos de protección, la respuesta común es el escepticismo. Los periodistas a menudo expresan que no esperan resultados concretos de estas acciones, calificando el proceso como engorroso.

Yo percibo una desconfianza absoluta de los colegas hacia la autoridad, en el caso de las formas o los mecanismos de protección. O sea, les dices: "denuncia" y ellos "no, ¿para qué?, no van a hacer nada". Les dices: "apégate al mecanismo", y ellos: "no, es que es un proceso muy engorroso".

Esta percepción, según Sonia, también se debe en parte al desconocimiento sobre cómo funcionan estos mecanismos. Subraya que la autoridad no ha logrado comunicar efectivamente cómo estos sistemas pueden ser de ayuda, lo que a su vez ha impedido que quienes ejercen el periodismo comprendan y utilicen estos recursos adecuadamente. Sonia considera que hay una omisión de responsabilidad por ambas partes: tanto por las autoridades en la transmisión de información, como por los periodistas en la búsqueda y comprensión de estos recursos de protección.

Sonia también relató su propia experiencia con el mecanismo de protección federal, la cual no fue positiva. En su primera interacción, le prometieron un diagnóstico psicológico que nunca se materializó. En una segunda ocasión, recibió visitas del mecanismo de protección federal, pero las entrevistas se realizaron en un ambiente poco profesional, con preguntas irrelevantes y burlas. A pesar de proporcionar información sobre un sospechoso, le informaron que el número de teléfono no existía y el caso no avanzó. Posteriormente, se enteró extraoficialmente que el sospechoso, un funcionario público, fue reubicado en vez de despedido.

Dulce considera que el gremio periodístico tiene poca confianza en las autoridades y en los mecanismos de protección, tanto el federal como el estatal. Coincide al comentar que sus colegas periodistas a menudo se muestran reticentes a denunciar o acogerse a los mecanismos, ya que los perciben como procesos engorrosos y carentes de resultados tangibles. Relató su propia experiencia cuando acudió al IPPDDHHyP ante un incidente de violencia digital donde su familia fue expuesta. Buscó apoyo, pero le informaron que no tenían recursos para asistirle en su traslado para realizar la denuncia,

porque el Instituto iba comenzando con sus funciones. Esta respuesta la hizo sentir decepcionada y abandonada, porque, aunque entendió que en ese momento apenas iniciaban operaciones, ella esperaba otro tipo de trato, uno más amable y empático con la situación que enfrentaba. De esta forma, percibió falta de compromiso y recursos adecuados para atender las necesidades del periodismo en situaciones de riesgo.

Lo único que yo esperaba es que me atendiera, ¿no? Yo dije, bueno, igual ellos tienen el contacto con alguien para que me atienda aquí, o sea una denuncia, entonces me dice "es que nosotros no tenemos recursos para mandarte, vamos iniciando...". "No, le dije, está bien" o sea, yo no le pedía dinero. Así como que me sentí decepcionada, porque realmente yo lo que quería era solo el apoyo de decir: "¿sabes qué? vas a ir al Ministerio Público, va a haber alguien ahí que te va a atender y va a recibir tu denuncia".

Por su parte, Kenia también expresó una marcada desconfianza hacia el IPPDDHHyP. La periodista hizo referencia a las polémicas que se han suscitado en los medios de comunicación respecto al presupuesto del Instituto y el salario de la titular, pues consideran que es injusto que se destine un monto mayor a la nómina y a la operación del que se emplea en los apoyos para quienes viven agresiones. Para Kenia, las declaraciones de la directora al respecto muestran una falta de sensibilidad hacia las dificultades que enfrenta el gremio. Relató que, a partir de una publicación que realizaron en el periódico donde trabaja en seguimiento de esta controversia, comenzaron a recibir mensajes anónimos a sus celulares con información que destacaba las ventajas de contar con el Instituto de Protección. Estas acciones le parecieron intimidatorias ante el ejercicio de su labor crítica.

Una compañera de aquí sacó una nota crítica a la operación del Instituto, y las personas que se supone que nos tienen que cuidar, que son del Instituto, empezaron a mandar unos mensajes tipo intimidatorios a los reporteros de aquí. Entonces, cómo vamos a confiar en una institución que intentó intimidarnos en un momento de crítica.

Kenia también señaló la falta de medidas específicas de protección para mujeres periodistas y activistas; así como la necesidad de una respuesta institucional que aborde las agresiones sexuales y abusos que sufren. La falta de repercusiones serias para los agresores y la ineficacia de las instituciones en ofrecer seguridad adecuada son temas críticos. En su opinión, el Instituto carece de la capacidad para responder efectivamente a las necesidades es-

pecíficas de las mujeres en el periodismo y el activismo, mientras que tampoco ha logrado crear un entorno de confianza y seguridad para ellas.

Martha, quien es columnista, expresó escepticismo sobre la efectividad del Instituto. A su juicio, la protección de periodistas, especialmente en situaciones de amenazas a su integridad y libertad de expresión, es una tarea compleja y el Instituto, en su opinión, es insuficiente para abordar las raíces profundas de la violencia que se vive.

Desde la opinión de Martha, los organismos de protección son limitados en su capacidad para preservar la libertad de expresión y garantizar la continuidad de la labor periodística. En su percepción, la solución no es sencilla debido a la naturaleza arraigada de las causas de violencia, sin embargo, ve valor en la labor periodística y enfatiza la importancia de seguir los protocolos de seguridad establecidos por los medios de comunicación. Por ello, propone que estos organismos trabajan con las direcciones de los medios de comunicación para concientizar sobre el pago justo a las personas periodistas y asegurar su protección. Esta colaboración, sugiere, debería enfocarse en la prevención y en fortalecer las relaciones con grupos empresariales de medios de comunicación, tanto escritos como de radio y televisión.

Yo creo que lo principal es seguir los protocolos que tienen los medios de comunicación, que se han reinventado para seguir haciendo su trabajo, eso es. Yo creo que estos organismos (Y PPPDDHHyP) deberían trabajar muy de la mano con los medios de comunicación, con la prensa, con los directivos de la prensa, de los periódicos, de la radio, los empresarios de la radio. Trabajar muy de cerca con ellos, que hagan un trabajo de concientización, en primer lugar, para que les paguen decorosamente a los periodistas. Que sea un trabajo bien aquilatado, desde el punto de vista laboral y que tengan todas las precauciones para proteger... Y que arropa a sus trabajadores. Yo creo que esa parte es la que sí se podría hacer, trabajar con los empresarios.

En lo que respecta a los discursos públicos que desacreditan el trabajo de las periodistas, Diana, reportera local, señaló la necesidad de protocolos específicos para manejar las agresiones, especialmente verbales, por parte de gobernantes. Argumentó que debería haber castigos más allá de las disculpas públicas para las autoridades que cometen tales agresiones, sugiriendo que la implementación de un registro de agresores podría ser una medida eficaz. Este registro, en su opinión, debería impedir a los agresores ocupar cargos públicos, cambiando así su actitud hacia los periodistas. Diana también criticó la falta de repercusión en los casos de violencia política de género, ilustrando esto con ejemplos de figuras políticas que han evadido consecuencias debido a la implementación tardía del registro de agresores.

Asimismo, Lucero, una reportera activa, abordó el tema de la impunidad y la falta de sanciones frente a las agresiones verbales constantes por parte de las autoridades. Destacó que la legislación actual no combate eficazmente la impunidad. Y señaló que una gran parte de los crímenes relacionados con su campo permanecen sin resolución. Además, Lucero subrayó la necesidad de establecer precedentes y sanciones efectivas para los funcionarios públicos que incurran en este tipo de agresiones verbales, enfatizando la importancia de la responsabilidad y la rendición de cuentas en el ámbito gubernamental. Su postura resalta un vacío crítico en el sistema legal actual y la urgencia de abordar estas falencias para proteger a los profesionales de la comunicación.

A las leyes les hace falta combatir la impunidad, el 91% de las muertes quedan en la impunidad; y también sentar precedentes y sancionar a los funcionarios públicos que agreden verbalmente.

Sobre las medidas de protección, Lucero destacó la necesidad de reconocer las agresiones específicas hacia las mujeres, identificar agresiones de género y proporcionar respuestas adecuadas. Mencionó casos en los que mujeres periodistas han tenido que dejar su trabajo y su lugar de residencia debido a amenazas, resaltando la falta de apoyo efectivo y adecuado para sus necesidades particulares.

Cuando amenazan a una mujer amenazan a toda la familia porque la figura de la madre pesa mucho en el núcleo familiar, si un padre es amenazado se puede ir él solo, pero una mamá no puede dejar solos a los hijos, el peso de la amenaza sobre una mujer periodista es más fuerte que la de sobre un hombre.

Entre las propuestas, Lucero sugirió la creación de un sistema de comunicación directo y eficaz con las autoridades, como un grupo de WhatsApp, y pidió que se hagan públicas las acciones del Instituto para disuadir a los agresores. En su testimonio, subrayó la importancia de un enfoque más sensible y efectivo en la protección de periodistas y activistas, particularmente mujeres, en un entorno donde la violencia y la intimidación son frecuentes.

En el mismo sentido, Sonia coincidió en la necesidad de que el Instituto aborde específicamente las violencias hacia mujeres periodistas; sugirió que se trabaje en identificar las agresiones de género, reaccionar ante ellas y asegurar el conocimiento de los derechos laborales. La periodista compartió su experiencia al no recibir pago durante 90 días y su decisión de renunciar por

falta de información. Como otras entrevistadas, relató casos de discriminación y violencia de género en el ámbito laboral, como despidos por embarazo o maternidad, y la solicitud de pruebas de no embarazo. Para mejorar la protección, sugirió la creación de un grupo de WhatsApp y número de teléfono para mejorar la comunicación con autoridades y el Instituto de Protección, donde puedan recibir ayuda rápida. Además, aboga por mensajes institucionales que adviertan a los agresores de posibles consecuencias y por un seguimiento más efectivo por parte de las autoridades para disuadir a los agresores potenciales.

Otra tarea pendiente para el Instituto –agregó Lucero– es la elaboración de un mapa de riesgos en el estado, donde se detallen los territorios peligrosos para el ejercicio de la labor de periodistas y activistas, además de capacitaciones en ese sentido para ambos grupos. Estas propuestas fueron planteadas desde 2019, durante los foros de consulta para la elaboración de la Ley de Protección. Como ya se indicó, el Instituto avanzó en la elaboración del Protocolo de Evaluación de Riesgos, mientras que la directora del organismo declaró a la prensa en junio de 2023 que se encontraban diseñando el mapa de riesgos, pero hasta el momento no hay más información oficial al respecto.

Cabe destacar que el mecanismo federal sugiere no hacer públicos los mapas de riesgo estatales sino usarlos como una herramienta metodológica para la toma de decisiones; identificando y analizando las variables de amenaza, vulnerabilidad y capacidades institucionales y sociales en un territorio para un momento específico, de acuerdo con el Protocolo de Coordinación Nacional Para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas. Por ejemplo, para los periodistas estos análisis podrían servir al momento de planear coberturas como el desplazamiento en ciertas zonas en las próximas elecciones.

Alejandra Ibarra Chaoul, fundadora de la organización civil Defensores de la Democracia, la cual lleva un archivo con los trabajos de periodistas asesinados en México, destacó la importancia del análisis de información para a la vez avanzar en la prevención de agresiones.

Empezar a mapear cosas para prevenir; entonces tú dices "bueno, pues de estos municipios de este tamaño donde va a haber elecciones en 2024 y ahorita se va a empezar a pelear la candidatura sabemos que en X, Y, Z está muy álgida la pelea, y mapear quiénes son los periodistas ciudadanos ahí y empezar a decir, pues vamos, vamos protegiéndose a ellos, ¿no? o vamos avisando que pueden estar en riesgo, qué medidas pueden tomar etcétera.

En relación con la protección de las defensoras de derechos humanos en Sinaloa, las participantes han coincidido en que aquellas involucradas en grupos de búsqueda enfrentan los riesgos más significativos y tienen necesidades urgentes. Si bien se han logrado avances en la creación de organismos dedicados a su acompañamiento y protección, el proceso aún está en desarrollo. Reyna, líder de un grupo de búsqueda, reconoce estos avances y la colaboración entre las familias afectadas con las instituciones públicas; destaca que aún hay espacio considerable para mejorar en cuanto a la eficacia y alcance de estas iniciativas.

Hemos avanzado muchísimo, no teníamos nada y hoy tenemos mucho más, y eso se tiene que reconocer. Yo no puedo decir "no han hecho nada", porque ¿qué queríamos que nos dieran? Queríamos una Comisión Nacional de Búsqueda, ya la tenemos, también una Comisión Local de Búsqueda. ¿Qué tengo que hacer ahora? Agarrarme de esa Comisión para trabajar, para afianzar, aprovechar todos los recursos, los perros, las herramientas. Lo veníamos comentando. Ahora, nuestro objetivo es ir a las rancherías para acercar a la gente que no tiene recursos para venir, para que denuncien. Hay mucho que hacer.

Tras recibir amenazas por parte de un grupo criminal, desde el 2019 Reyna está inscrita en el mecanismo federal de protección. Aunque se le proporcionó equipo de seguridad, como un botón de pánico y un chaleco antibalas, encontró este último poco práctico. Asimismo, optó por no usar escoltas a partir de 2020, pues recibió un aviso de parte de la delincuencia donde le pedían "que se dejara de eso"; ella explicó que lo percibían como un desplante de poder. No obstante que recibió el apoyo, Reyna lamenta que la protección no se extendió a sus familiares más cercanos, en este caso a sus nietas, que son sus dependientes.

Aquí nada más yo tengo protección, no la tienen mis hijos ni mis nietos. Es un núcleo familiar. Perdí a mi hijo... las nietas... las necesidades que tienen mis nietas, en todos sentidos, y la incertidumbre en la que viven ellas cuando voy a la búsqueda. Ellas quedan fuera de todo, a la única que le dan protección es a la defensora. Se tiene que ampliar el círculo para proteger a quienes dependen de una.

La defensora destacó que, aunque ella y sus nietas han recibido apoyos como atención psicológica, otras familias en búsqueda de desaparecidos no han tenido acceso a estos servicios. Señaló la existencia de un desconocimiento generalizado sobre los servicios de protección y acompañamiento que ofre-

cen organismos e instituciones especializados. Recientemente, observó que un número considerable de integrantes de colectivos de búsqueda desconocían la existencia de la Comisión de Víctimas del Estado y los servicios que ésta ofrece, como asistencia médica, asesoría jurídica y apoyo psicológico. Tras presentarles a la Comisión, resaltó la necesidad de que dichos organismos tomen un rol más activo en la identificación y el acercamiento a las víctimas. Subrayó que deberían establecer bases de datos detalladas y realizar esfuerzos de alcance directo.

La otra vez que vine me di cuenta de que muchas señoras de los colectivos no sabían que estaba la Comisión de Víctimas del Estado, no sabían que la comisión les podía ayudar si tenían una enfermedad, que les podía dar asesoría jurídica y psicológica. Les presenté a la Comisión, les dije: "aquí están". Pero es chamba de ellos, ellos deben de tener una base de datos de cuántas somos y acercarse. Ellos tienen que salir, tienen que ir, y no lo hacen. No todos los colectivos tienen esa información y no todas las víctimas son atendidas.

Su testimonio revela la complejidad y los desafíos de las medidas de protección en contextos de violencia organizada. Resalta la importancia de la comunicación y el apoyo colectivo, especialmente en viajes a zonas más peligrosas. Aunque no ha requerido apoyo adicional del mecanismo, expresa incertidumbre sobre su efectividad total. Reyna también enfatiza la necesidad de una protección más inclusiva que abarque a las familias de las defensoras y la importancia de informar sobre los recursos disponibles para su seguridad.

Sobre el trabajo del IPPDDHHyP, la defensora valoró positivamente su experiencia con la institución. Narró un incidente donde su seguridad y la de sus compañeras se vio amenazada por un grupo proveniente de otro estado, que pretendía representar a las víctimas de Sinaloa, pero con una agenda divergente a la de los colectivos locales, incluyendo demandas como la retirada de la Marina del estado. Ante esta situación, la directora del Instituto intervino proactivamente, acercándose para ofrecer apoyo y asistencia legal en caso de ser necesario. Este gesto fue percibido como un claro indicativo del compromiso del Instituto con la seguridad y el bienestar de las defensoras de derechos humanos, mostrando una disposición para la protección activa y el respaldo en situaciones de riesgo.

Vino un colectivo de la zona norte (se omite el nombre del estado) e hizo una manifestación masiva, una manifestación que la organizaron de un día para otro, y que movía más de mil personas. Pero, cuando las personas empezaron a atacar y decir que los grupos de búsqueda no habían brindado apoyo a sus familias aquí en Culiacán, que ningún grupo se había enfrentado o había dicho yo los apoyo o algo. Entonces, nosotros los colectivos nos pusimos en alerta y nos defendimos de ese colectivo. Y entonces, ahí nos dimos cuenta de que, aunque tenemos diferencias, los colectivos de aquí de Sinaloa, sí nos unimos. Emitimos un comunicado donde nos deslindábamos por completo de las acciones de ese colectivo y de las exigencias, porque ellos querían que saliera la Marina de aquí del Estado, que salieran los marinos. Entonces desde ahí nos dimos cuenta de que había una pantalla muy grande o era el narco o un personaje político (...) Se me acercó (el Instituto) para ofrecerme también el apoyo y sí, estuvieron al pendiente de mis necesidades y hablaron al mecanismo, y el mecanismo también me brindó la atención.

A pesar de la intervención positiva del organismo en la situación descrita, la defensora también señaló áreas donde el IPPDDHHyP podría mejorar. Mencionó la necesidad de una mayor proactividad y seguimiento por parte del Instituto a otras situaciones similares, donde los riesgos para los periodistas y defensores de derechos humanos son altos. Resaltó la importancia de una comunicación más efectiva y constante entre el Instituto y los colectivos, así como la necesidad de una estrategia más inclusiva y amplia que cubra todas las regiones y grupos afectados en Sinaloa. La defensora subrayó que, aunque se han logrado avances significativos, la protección integral y el respaldo continuo son esenciales para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los implicados.

También les falta estar más alerta; dicen: "hay tantos periodistas y tantos defensores" pero no se acercan, no dan seguimiento. Ellos no te dicen: "hey, cómo estás". No se dan a la tarea de preguntarnos. Sería bueno una reunión mensual.

A pesar de ser víctimas indirectas y de sufrir la falta de acceso a la justicia, familiares de personas desaparecidas se enfrentan a diversas violencias por parte de servidores públicos. Rocío, líder de un grupo de búsqueda, considera que desde el poder falta mayor voluntad, empatía y sensibilidad ante estos crímenes de lesa humanidad. Relató sus experiencias negativas con las corporaciones de seguridad que las acompañan a las búsquedas debido a que, por cambios de turno, insisten en retirarse de los lugares y dejarlas solas. Rocío explicó que los colectivos de familiares han pedido que se les brinden oficios donde se informe qué elementos y números de los vehículos oficiales serán destinados a la búsqueda para así tener mayor seguridad, pero no han sido escuchadas sus demandas.

Nosotros hemos solicitado infinidad de veces que la seguridad que nos acompañe sea mediante un oficio, donde nos den el nombre de las personas, de los elementos que nos van a acompañar y de las unidades que van a estar a cargo de nosotros porque dentro de la experiencia que hemos tenido cuando hemos estado en búsqueda, llevamos una unidad un vehículo oficial con una nomenclatura, en un número de registro, de la patrulla y ciertos elementos y resulta que como nosotros andamos en la búsqueda, no nos percatamos cuando de repente esa patrulla se va y regresa otra ¿por qué el cambio?

Entre las propuestas de Rocío, destaca una buena práctica que los colectivos de familiares de personas desaparecidas lograron en la administración estatal pasada y que les gustaría recuperar: la vinculación en mesas de trabajo con los distintos mandos de los cuerpos de seguridad federales y estatales, con autoridades de la Comisión de Derechos Humanos y de la Comisión de Atención a Víctimas. A estos espacios podría añadirse la Comisión Estatal de Búsqueda, así como el Instituto de Protección a Personas Defensoras y Periodistas. La activista considera que esto puede ayudar a mejorar la coordinación entre los cuerpos de seguridad para las búsquedas, además de que se tomarían en cuenta directamente las recomendaciones de los familiares.

Por otra parte, Jhenny Judith Bernal Arellano, titular del IPPDDHHyP, también compartió su perspectiva sobre los avances y retos que enfrenta la protección del periodismo y la defensa de los derechos humanos en Sinaloa. La directora informó que activistas y periodistas que hayan sufrido algún tipo de agresión, o que se sientan en riesgo, pueden acercarse al organismo, siempre y cuando las agresiones, o el temor de ser víctima de agresiones, se relacionen con el ejercicio del periodismo y la defensa de los derechos humanos. Recalcó que en el Instituto pueden actuar "de oficio", es decir, sin necesidad de que exista una denuncia formal. El propósito de esta nueva institución es, precisamente, dictar medidas de protección para los grupos mencionados pero no investigar ni sancionar a funcionarios agresores.

Bernal Arellano dijo estar consciente de que existe una desconfianza social para lo que se relacione con el ámbito gubernamental. Ante ello, como institución han optado por no requerir mayor información más allá de la que decidan dar las víctimas.

Para las personas que han tenido que dejar Sinaloa, el Instituto brinda apoyos económicos durante tres meses con una prórroga única de hasta tres meses más; el tope máximo al mes de alrededor de 104 UMAS<sup>6</sup>, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos Asignación de Recursos Económicos por concepto de Ayuda Social. Según los datos que comparte el instituto, este tipo de apoyo se ha otorgado en su mayoría a mujeres defensoras, particularmente a participantes de grupos de búsqueda de personas desaparecidas. Aún así, la manutención se complica para quienes son madres y deben salir del estado junto con sus hijas e hijos.

Es nuestro último recurso, porque es cambiarle todo un esquema de vida, nuestro último recurso es sacar a la persona del Estado o de la ciudad cuando ya el nivel de riesgo es muy evidente, muy alto y es cuando se le ofrece esa posibilidad; toda medida, toda, desde recibir una cámara de videovigilancia en su domicilio, hasta sacarlo, tiene que ser con la anuencia del beneficiario..., dijo la funcionaria.

Lucero, una de las periodistas participantes en este estudio, sugirió que el presupuesto debe ejercerse con perspectiva de género. Aunque la titular del Instituto de Protección mencionó que trabajan con un enfoque de perspectiva de género en el otorgamiento de las medidas, y en el Reglamento interno se menciona que los manuales y otros documentos que guíen la evaluación e implementación de las medidas se elaborarán con perspectiva de género, lo cierto que es el instituto no cuenta con un protocolo específico para atender los casos de las mujeres y las diversidades sexogenéricas. Además, en entrevista con la titular de la Secretaría de las Mujeres en Sinaloa, ésta mencionó que hasta la fecha no se han establecido acuerdos, o incluso reuniones, entre esta instancia y el instituto.

Además, Lucero mencionó que el Instituto redujo la ayuda económica para periodistas y personas desplazadas, pasando de 20 mil a 10 mil pesos mensuales, debido a restricciones presupuestarias. En 2022, se solicitó un presupuesto de 24 millones de pesos, con 12 millones destinados a medidas de protección, pero solo se aprobó la mitad. Bernal explicó que los retrasos en la asignación de fondos complica la operatividad del Instituto; estos recursos deben ser solicitados cada 15 días al Gobierno del Estado, y un porcentaje significativo se emplea en el pago de la nómina y gastos de operación, lo que dificulta aún más la situación de esta institución. Además, mencionó que

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> La Unidad de Medida y Actualización (UMA) en México es un índice económico expresado en pesos. Se emplea como base para calcular el importe de diversas obligaciones financieras y fiscales. A la fecha de publicación de este documento, el valor en dólares estadounidenses es de: 1 UMA = 4.9430 USD

esto no les permite contratar al personal que se requiere para realizar todas las tareas; la titular mencionó que sólo tres funcionarios se encargan de las medidas de protección lo que resulta insuficiente, mientras que informó que en total la nómina contempla a 12 personas.

El Consejo, formado por periodistas y activistas, ha expresado su desacuerdo con la situación actual. En entrevista, subrayan la necesidad de proporcionar apoyos ininterrumpidos a las personas desplazadas por la violencia, sin limitarlos temporalmente. Argumentan que los apoyos deben extenderse hasta que los beneficiarios superen la situación de riesgo. Conforme al artículo 9 del reglamento interno (IPPDDHHyP, 2023b), sugieren que las medidas preventivas y de protección urgente se sometan a evaluaciones periódicas para ajustar su duración. Proponen reducir el presupuesto operativo y de salarios para aumentar los recursos destinados a estas medidas de protección.

Hemos sido muy críticos porque consideramos que el presupuesto que tenemos debe ser al menos el 50% utilizado a reforzar las medidas de protección a los periodistas y contrario a lo que hemos pedido lo han destinado más a la compra de vehículos y renta de oficinas.

Las periodistas participantes, además, subrayan la necesidad de mejorar el registro de agresiones que elabora el Instituto. Piden que se encuentre actualizado y al alcance de la sociedad, con información estadística con datos abiertos, en formatos accesibles y descargables, para que éstos puedan ser analizados libremente por periodistas e investigadores, asimismo por las autoridades estatales. El Instituto cuenta con un convenio con la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa, organismo garante del derecho de acceso a la información que entre sus objetivos también se encuentra el impulso de mecanismos de Estado Abierto, de tal forma que más allá de las obligaciones de transparencia contenidas en la Ley, el Instituto de Protección podría explorar los criterios adecuados para avanzar como un organismo proactivo en datos abiertos.

# 6. Problemáticas identificadas y propuestas

Estigmatización y descrédito a la labor periodística desde el discurso de las autoridades:

n Sinaloa, las autoridades gubernamentales, incluyendo al titular de la gubernatura y los presidentes municipales, emiten discursos y comentarios públicos que estigmatizan y socavan la credibilidad de las periodistas. Esta dinámica se refleja en incidentes como los repetidos enfados del Gobernador de Sinaloa ante cuestionamientos de periodistas, donde sus respuestas a preguntas críticas son percibidas como agresivas y despectivas. Así también, algunos alcaldes han insultado a estas profesionales en entrevistas y discursos ante las audiencias. Estas actitudes desde el poder no sólo deslegitima la labor periodística, sino que también incitan un trato desfavorable hacia las periodistas por parte de otros actores sociales.

Estos comentarios y conductas tienen implicaciones más amplias: contribuyen a un ambiente de impunidad y un incremento en la agresión hacia las mujeres en el periodismo y en la defensa de los derechos humanos. Según relatos de las mismas periodistas, en años recientes las amenazas se han incrementado, especialmente desde las elecciones del 2018. El descrédito de la labor desde el poder ha generado un declive en el respeto hacia la profesión periodística.

## Intimidación, hostigamiento y detención arbitraria por parte de las autoridades:

Tanto las mujeres defensoras de derechos humanos, como las periodistas, relataron en las entrevistas haber recibido al menos una agresión de este tipo por parte de las autoridades, sobre todo cuando cuestionaron la actuación de servidores públicos estatales y municipales.

Los testimonios de activistas en movimientos sociales indígenas revelan actividades intimidatorias por parte de autoridades estatales. La falta de respeto a resoluciones judiciales en el caso de la instalación de la planta de amoniaco en el norte del estado, y la complicidad de autoridades federales y locales en la continuación de actividades empresariales controvertidas, resaltan la gravedad de la situación.

Aunado a lo anterior, las defensoras en colectivos de búsqueda han compartido experiencias de amenazas y abusos por parte de los agentes del orden público, a quienes han denunciado por su participación en las desapariciones, además de la evidente colusión con la delincuencia organizada.

En el ámbito de las protestas, se documentó un caso de detención arbitraria durante una manifestación pacífica. Estas acciones, lejos de respetar los derechos a la libertad de expresión y reunión, han generado un ambiente de terror. Estas prácticas han sido objeto de denuncias ante instancias estatales e internacionales, y aunque han sido reconocidas como violaciones de derechos humanos, a menudo no se traducen en sanciones contra las autoridades responsables.

Además, las defensoras denuncian una estrategia de "marcaje personal" desde las instancias gubernamentales, que implica el señalamiento y la obstrucción de su ascenso en puestos públicos y oportunidades laborales. Este tipo de acoso y exclusión profesional afecta las trayectorias de las mujeres involucradas, generando además afectaciones emocionales y aislamiento.

## Condiciones laborales limitadas, despidos injustificados y acoso laboral:

Entre las problemáticas que enfrentan las mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa se encuentran condiciones laborales limitadas, despidos injustificados y acoso laboral. Las periodistas trabajan en condiciones precarias, con largas jornadas laborales y una falta de reconocimiento de su rol en la maternidad. Este entorno laboral desfavorable se ve agravado por la estigmatización y descrédito a la labor periodística desde el discurso de las autoridades, que socavan la credibilidad de las periodistas y contribuyen a un ambiente de impunidad. Las empresas editoriales y de comunicación a menudo no implementan políticas internas efectivas para erradicar la violencia laboral y el acoso, incluyendo el acoso sexual y amenazas. Además, existe una falta de confianza en las medidas de protección ofrecidas por las autoridades, lo que deja a las periodistas y defensoras en una posición de vulnerabilidad y riesgo constante.

Las empresas editoriales y de comunicación deben adoptar un enfoque más proactivo y con perspectiva de género para proteger y apoyar a las colaboradoras. Esto incluye la implementación de una política interna que propicie salarios justos, reducción de la brecha de género, condiciones para la conciliación entre las responsabilidades laborales y las tareas de cuidados, programas de capacitación en perspectiva de género para todo el personal, el diseño de protocolos para prevenir y atender riesgos laborales, así como la creación de sistemas efectivos para monitorear y responder a las agresiones y violencias.

El apoyo y la solidaridad entre las periodistas y defensoras, así como la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, son cruciales para enfrentar y superar estos desafíos. La formación de redes de apoyo, la organización de talleres participativos y el desarrollo de estrategias de autocuidado y resiliencia son pasos importantes hacia un ambiente de trabajo más seguro y equitativo para las mujeres en el periodismo y en la defensa de derechos humanos en Sinaloa.

#### Acoso sexual a periodistas:

El acoso sexual a periodistas en Sinaloa constituye una preocupante realidad, marcada por el abuso de poder y la discriminación de género en el ámbito profesional. Las periodistas se enfrentan a un espectro de conductas agresivas, desde comentarios sexualizados hasta avances físicos no consentidos.

Las empresas editoriales y de comunicación tienen la obligación ética y legal de proteger a sus empleadas. Esto implica la implementación de políticas claras contra el acoso, la creación de canales seguros y confidenciales para reportar incidentes, y la garantía de que se tomarán acciones correctivas contra los agresores. Además, es fundamental fomentar una cultura organizacional que valore y respete a todas las trabajadoras, educando y sensibilizando al personal sobre la gravedad del acoso sexual y promoviendo un ambiente laboral libre de discriminación y violencia.

La falta de medidas efectivas y el silencio alrededor de estos temas perpetúan un ciclo de miedo y vulnerabilidad, donde las periodistas pueden sentirse desprotegidas y aisladas. La erradicación del acoso sexual en el periodismo en Sinaloa requiere un esfuerzo conjunto y sostenido desde las instituciones públicas y las empresas para reconocer, condenar y prevenir estas formas de violencia de género.

#### Violencia digital:

La violencia digital contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa se manifiesta de diversas formas, generando un impacto significativo en su bienestar emocional y profesional. Las periodistas y defensoras enfrentan amenazas e intimidación, especialmente en redes sociales, donde son objeto de campañas de desprestigio y hostigamiento. Estas agresiones digitales no solo socavan su credibilidad profesional, sino que también contribuyen a un ambiente de impunidad y riesgo constante.

Las periodistas y activistas han reportado la existencia de campañas en redes sociales que buscan desacreditarlas. Estas campañas se enfocan en aspectos de su vida personal, relaciones amorosas, maternidad y comportamiento, acusándolas de no cumplir con una conducta estereotipada asignada a las mujeres. Según los reportes, estas campañas provienen de redes estructuradas y se intensifican cuando las publicaciones de las periodistas y activistas afectan intereses políticos o durante los periodos electorales.

En respuesta a esta problemática, se propone la implementación de políticas internas en las empresas editoriales y de comunicación para identificar, no reproducir y denunciar la violencia digital. Además, se recomienda la creación de un foro participativo para compartir experiencias y elaborar propuestas que mejoren los sistemas de denuncia e impartición de justicia. Asimismo, es crucial promover la sensibilización sobre las afectaciones que ocasiona este tipo de violencia y la necesidad de no compartir este tipo de contenidos.

Estas medidas buscan crear un entorno más seguro y respetuoso para las periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa, reconociendo la importancia de su labor en la defensa de la democracia y los derechos humanos. La colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de periodistas y entidades gubernamentales es fundamental para garantizar la efectividad de estas acciones.

#### Amenazas e intimidación por actores no estatales:

Las periodistas y defensoras enfrentan amenazas e intimidaciones por parte de actores armados, particularmente en contextos de conflicto político y enfrentamientos. Las participantes reportan que estas agresiones han aumentado desde las elecciones de 2018, incluyendo amenazas telefónicas y actos de intimidación, frecuentemente vinculadas a la cobertura de controversias políticas y denuncias de corrupción. Grupos delictivos y, en ocasiones, actores gubernamentales, ejercen esta violencia.

Se ha identificado que las periodistas en localidades pequeñas enfrentan mayores peligros. Las agresiones en su contra se presentan en contextos variados, abarcando desde la cobertura de crímenes menores hasta informes que cuestionan a las autoridades locales. Además, estas periodistas suelen ser las principales informadoras para medios más grandes, lo cual aumenta su vulnerabilidad al revelar datos críticos. Esta situación se agrava por sus bajos ingresos, añadiendo una capa de inseguridad económica a las violencias que ya enfrentan.

Como medida de autoprotección, muchas evitan cubrir asuntos vinculados al crimen organizado debido al riesgo de amenazas y ataques físicos hacia ellas y sus familias. Esta autocensura limita la libertad de expresión y la profundidad de la investigación periodística.

Por su parte, las defensoras en grupos de búsqueda de personas desaparecidas enfrentan vulnerabilidades específicas, ya que su activismo implica interacción directa con zonas controladas por grupos delictivos. Además de amenazas telefónicas y agresiones físicas, estas mujeres corren riesgos letales, como evidencian los asesinatos de activistas como Sandra Luz Hernández y Rosario Lilián Rodríguez.

La limitación económica agrega una vulnerabilidad adicional a su labor. La violencia creciente y la falta de protección adecuada subrayan la necesidad de desarrollar mecanismos de protección más eficaces.

#### Violencia en procesos electorales:

Desde las elecciones de 2018, la violencia contra periodistas y defensoras de derechos humanos ha mostrado una tendencia creciente en Sinaloa. Durante los procesos electorales y eventos bélicos, estas profesionales experimentan un incremento en amenazas y agresiones, principalmente por actores no estatales. Esta situación refleja una problemática que afecta de manera directa la libertad de expresión y la seguridad personal. La intensificación de la violencia en estos periodos críticos indica un vínculo entre la actividad política y bélica y la vulnerabilidad de las periodistas y defensoras.

Para contrarrestar esta situación, se propone realizar un llamado al Gobernador de Sinaloa para establecer un compromiso público que garantice la seguridad de quienes ejercen labores informativas durante los procesos electorales. Se sugiere organizar talleres en empresas editoriales y de comunicación para diseñar protocolos de prevención y atención a riesgos en estos periodos, incorporando una perspectiva de género. Además, se plantea desarrollar un sistema de vigilancia y monitoreo continuo para proteger a periodistas en Sinaloa durante los procesos electorales. Este sistema deberá operar las 24 horas del día, integrando autoridades gubernamentales, organizaciones de periodistas, organizaciones de la sociedad civil y expertos en seguridad. Se implementarán protocolos de respuesta rápida, capacitaciones en seguridad y campañas de sensibilización, con el fin de crear un entorno más seguro para las periodistas y defensoras en Sinaloa.

#### Afectaciones emocionales debido a las violencias

Las periodistas y activistas experimentan afectaciones emocionales significativas debido a las violencias a las que se enfrentan en el ejercicio de su labor. Estas afectaciones incluyen estrés, ansiedad y traumas, que surgen como consecuencia de amenazas, hostigamientos y agresiones físicas. La constante exposición a situaciones de riesgo afecta no solo su bienestar emocional, sino también su desempeño profesional.

Para atender estas problemáticas, se han propuesto diversas acciones. Entre ellas, se sugiere la implementación de un programa de terapia continua. Este programa, coordinado por la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas y el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa, brindaría sesiones regulares con

psicólogos especializados en traumas relacionados con la violencia y el estrés laboral. Además, se contempla la organización de talleres que enseñen técnicas de manejo del estrés, resiliencia y autocuidado, diseñados específicamente para las necesidades de estas profesionales.

Otra propuesta es la creación de grupos de apoyo donde las periodistas y activistas puedan compartir experiencias y estrategias de afrontamiento, generando una red de apoyo solidaria. Por último, se sugiere realizar un seguimiento continuo de la efectividad de estos servicios, para garantizar que satisfacen adecuadamente las necesidades emocionales y psicológicas de las afectadas. Estas medidas buscan proporcionar un entorno más seguro y un mejor soporte emocional para las periodistas y activistas en Sinaloa.

## Desconfianza en las medidas públicas para la protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.

Existe una falta de confianza en las medidas de protección ofrecidas por las autoridades, esto se debe, en parte, a la percepción del Estado como posible agresor y protector, lo que genera un conflicto de intereses y pone en duda la imparcialidad de las instituciones de seguridad. A pesar de la existencia del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos, aún persiste cierta reserva sobre su eficacia. Las interacciones con esta entidad han generado opiniones mixtas. Por un lado, se reconoce la importancia de su creación y las iniciativas de capacitación que ofrece. En contraparte, algunas periodistas y defensoras han expresado inquietudes sobre la efectividad de las medidas de protección ofrecidas, señalando la necesidad de fortalecer la institución para generar mayor confianza y respuesta a las situaciones de riesgo.

Las periodistas y defensoras reportan una comunicación deficiente y falta de acciones concretas en respuesta a sus necesidades de protección, especialmente en casos de agresiones sexuales y acosos. Esta situación refleja una falta de medidas específicas y adecuadas para mujeres en el periodismo y el activismo.

Este panorama subraya la importancia de un diálogo continuo y constructivo entre el Instituto, las periodistas, las defensoras y otros actores relevantes, para mejorar las estrategias de protección y garantizar la seguridad y el bienestar de estas profesionales en su labor crucial. Las acciones propuestas para fortalecer el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa incluyen una serie de iniciativas clave. Una de ellas es impulsar una iniciativa para el incremento de los recursos financieros y humanos del Instituto. Esto mejoraría significativamente su capacidad de respuesta y gestión de casos, abordando las necesidades urgentes de las periodistas y defensoras de derechos humanos.

Se sugiere también reformar el proceso de selección de la persona titular del Instituto, incluyendo en los requisitos el respaldo de organizaciones y colectivos del periodismo y la defensa de derechos humanos. Además, se enfatiza la importancia de establecer colaboraciones efectivas y permanentes con entidades gubernamentales, medios de comunicación y organizaciones civiles.

Otra acción es garantizar que la Unidad de Evaluación de Riesgos cuente con un equipo multidisciplinario con especialistas en género y derechos humanos. Esto permitiría un análisis más profundo y contextualizado de los riesgos a los que se enfrentan las periodistas y defensoras.

Se propone también la realización de consultas regulares con las personas defensoras y periodistas, para comprender mejor sus preocupaciones y experiencias. Esto se complementa con programas de formación continua para el personal del Instituto en conceptos de interseccionalidad, perspectiva de género y derechos humanos.

Además, se plantea la necesidad de diseñar un formulario de evaluación de riesgos específico para mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos, así como la implementación de un sistema de seguimiento de casos para evaluar la efectividad de las medidas de protección.

#### Matriz de corresponsabilidad de las acciones propuestas.



#### Tabla 5.

Violencias desde actores estatales

#### **PROBLEMÁTICAS**

Estigmatización y descrédito a la labor periodística desde el discurso de las autoridades.

Intimidación, hostigamiento, detención arbitraria en contra de defensoras de derechos humanos y periodistas.		
Propuesta	Acciones	Corresponsabilidad
Reconocimiento público por parte de las autoridades en Sinaloa, desde el nivel más alto, de las afectaciones que ha causado el discurso de descrédito a la labor periodística, con especial énfasis en las situaciones que viven las mujeres que se desempeñan en este ámbito.	Solicitar de un comunicado por parte del gobernador de Sinaloa en el cual se reconozca la labor de las personas que se dedican al periodismo y los riesgos que enfrentan en el ejercicio del derecho a informar. En esta comunicación, será deseable que se mencionen:  1) Las repercusiones de los discursos que estigmatizan la labor periodística.  2) Las situaciones de violencia que viven las mujeres que se desempeñan en este ámbito.  3) Los compromisos gubernamentales para proteger a las personas que ejercen el periodismo en Sinaloa.  4) Los compromisos gubernamentales para proteger a las mujeres que ejercen el periodismo en Sinaloa.  5) Comunicado similar por parte de las personas titulares de los Ayuntamientos.	Gobierno del Estado de Sinaloa: Oficina del Gobernador y Coordinación de Comunicación Social.  Ayuntamientos: Oficinas de presidencia y coordinaciones de comunicación social.  IPPDDHHyP
Programa de capacitación con perspectiva de género, dirigida al personal en la función pública y en cargos gubernamentales, sobre la labor de las mujeres defensoras de derechos humanos y periodistas.	Favorecer un acuerdo entre el IPPDDHHyP y la Secretaría de la Mujer para el diseño e implementación de talleres de capacitación al personal en funciones públicas sobre el derecho a la protesta, a la libertad de expresión y el derecho a informar, con enfoque en perspectiva de género.	IPPDDHHyP  Gobierno del Estado: Secretaría de las Mujeres, Coordinación de comunicación social.  Ayuntamientos: Secretarías de las mujeres y coordinaciones de comunicación social.  Asociaciones de periodistas, locales y nacionales.
	Impulsar la organización de jornadas de capacitación dirigidas al personal de seguridad pública estatal y en los municipios sobre el derecho a la protesta, a la libertad de expresión y el derecho a informar, incorporando la formación en perspectiva de género.	IPPDDHHyP  Gobierno del Estado: Secretaría de las Mujeres, Coordinación de comunicación social.  Ayuntamientos: Secretarías de las mujeres y coordinaciones de comunicación social.  Asociaciones de periodistas, locales y nacionales.

Propuesta	Acciones	Corresponsabilidad
Registro cartográfico de agresiones a mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa.	Establecer coordinación entre las universidades y las organizaciones civiles para elaborar un registro cartográfico de agresiones contra mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa. Este registro, que dará visibilidad a las violencias perpetradas tanto por agentes estatales como no estatales, permitirá la recepción de reportes confidenciales directamente de las afectadas. Ofrecerá una opción para aquellas que, por desconfianza o miedo a represalias, opten por no denunciar las agresiones o solicitar apoyo del IPPDDHHyP.  El registro también contemplará la diversidad de estas mujeres, considerando aspectos como la edad, situación laboral y familiar, y pertenencia a grupos indígenas.  Este registro contribuirá a los esfuerzos del IPPDDHHyP por generar un atlas de riesgos para el periodismo en el estado, tal como marca su reglamento.	Universidad Autónoma de Sinaloa, Universidad Autónoma de Occidente, universidades privadas.  Asociaciones de Periodistas. Organizaciones de la Sociedad Civil.  Colectivas.  Asociaciones de Periodistas.
Formación de red de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos.	Impulsar la formación de una red de mujeres en el ámbito del periodismo y la defensa de los derechos humanos con el objetivo de que se compartan experiencias, estrategias de autocuidado y protocolos, así como para la organización de comunicados y dar seguimiento a las denuncias.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Colectivas. Asociaciones de Periodistas.
Propuesta ciudadana para incluir en la Ley 3 de 3 las agresiones a periodistas y defensoras de derechos humanos.	Proponer una iniciativa ciudadana para que las personas que hayan sido sancionadas por cometer violencia contra periodistas no puedan obtener una candidatura a un puesto de elec- ción popular.	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción. IPPDDHHyP

#### Tabla 6.

#### Violencias en las empresas y organizaciones

#### **PROBLEMÁTICAS**

#### Condiciones laborales limitadas, despidos injustificados y acoso laboral

Acoso sexual		
Propuesta	Acciones	Corresponsabilidad
Programa para erradicar la violencia contra de las mujeres en las empresas editoriales y de comunicación.	Impulsar un programa desde la Secretaría de las Mujeres para la capacitación en perspectiva de género del personal y directivos de las empresas editoriales y de comunicación, en específico promover en conjunto con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.	Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, delegación Sinaloa. IPPDDHHyP
	Impulsar desde las organizaciones gremiales un acuerdo entre directivos de las empresas editoriales y de comunicación para implementar políticas internas que busquen erradicar la violencia laboral, el acoso, el acoso sexual, amenazas, difusión de imágenes íntimas sin consentimiento, entre otras agresiones en contra de las mujeres trabajadoras y colaboradoras.	Gobierno del Estado: Secretaría de las Mujeres, Coordinación de comunicación social.  Ayuntamientos: Secretarías o Institutos de las mujeres y coordinaciones de comunicación social.  Asociaciones de periodistas, locales y nacionales.  IPPDDHHyP
	Impulsar la organización de jornadas de capacitación dirigidas al personal de seguridad pública estatal y en los municipios sobre el derecho a la protesta, a la libertad de expresión y el derecho a informar, incorporando la formación en perspectiva de género.	Organizaciones de la Sociedad Civil.  Asociaciones de periodistas.  Empresas editoriales y de comunicación.  Secretaría de las Mujeres del Estado de Sinaloa.  IPPDDHHyP
	Organización de un foro participativo sobre las condiciones laborales de las mujeres periodistas y comunicadoras en Sinaloa. En este foro se compartirán experiencias y se elaborarán propuestas para dialogar con las empresas editoriales y de comunicación. Se revisarán temas como:  Brecha salarial.  Condiciones de trabajo justas.  Acoso laboral.  Seguridad de las mujeres.  Tareas de cuidados.  Entre otros.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Asociaciones de periodistas. IPPDDHHyP

## **Tabla 7.** Violencia digital

PROBLEMÁTICAS		
Violencia digital		
Propuesta	Acciones	Corresponsabilidad
Acuerdo empresarial en contra de la violencia digital.	Impulsar desde las organizaciones gremiales un acuerdo específico entre directivos de las empresas editoriales y de comunicación para implementar una política interna para identificar, no reproducir y denunciar la violencia digital en contra de la labor periodística.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Asociaciones de periodistas. Empresas editoriales y de comunicación. IPPDDHHyP
Acuerdo con para incluir en el programa "Conecta Seguro" información relativa a la violencia digital en contra de la labor periodística y de defensa de los derechos humanos.	Gestionar un acuerdo entre el gremio y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para incluir en el programa "Conecta Seguro" información relativa a la violencia digital en contra de la labor periodística y de defensa de los derechos humanos.  Esta propuesta contempla que, en las escuelas y otros espacios donde se imparten las charlas, se sensibilice a quienes utilizan redes sociales sobre las afectaciones por este tipo de violencia y la necesidad de no compartir estos contenidos.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Asociaciones de periodistas. IPPDDHHyP Comisión Estatal de Atención a Víctimas.
Foro participativo sobre la violencia digital en contra de periodistas y activistas en Sinaloa.	Organización de un foro participativo sobre la violencia digital en contra de mujeres periodistas y activistas en Sinaloa. En este foro se compartirán experiencias y se elaborarán propuestas para mejorar los sistemas de denuncia, impartición de justicia y atención a las víctimas de estas agresiones.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Asociaciones de periodistas. IPPDDHHyP
Talleres participativos para el diseño de protocolos de prevención y atención a riesgos en las empresas editoriales y de comunicación.	Organización de talleres en las empresas editoriales y de comunicación para el diseño de protocolos para la prevención y atención a riesgo, y que en estos se transversalice la perspectiva de género.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Asociaciones de periodistas. Empresas editoriales y de comunicación. IPPDDHHyP



#### Tabla 8.

#### Violencias desde actores no estatales

PROBLEMÁTICAS		
Amenazas e intimidación por actores no estatales		
Propuesta	Acciones	Corresponsabilidad
Talleres participativos para el diseño de protocolos de prevención y atención a riesgos en las organizaciones de la sociedad civil y colectivos dedicados a la defensa de los derechos	Organización de talleres en las empresas editoriales y de comunicación para el diseño de protocolos para la prevención y atención a riesgo, y que en estos se transversalice la perspectiva de género.	Organizaciones de la Sociedad Civil.
		Asociaciones de periodistas.
		Empresas editoriales y de comunicación.
humanos.		IPPDDHHyP
Registro público de incidentes y agresiones en contra de las familias que buscan a personas desaparecidas en Sinaloa.	Fomentar la creación de un registro que documente y difunda los incidentes y agresiones hacia familias que buscan a personas desaparecidas en Sinaloa. Dicho registro podría establecerse mediante colaboraciones con universidades y/o asociaciones civiles. Se garantizará la protección de datos personales y cualquier información delicada que pudiera comprometer la seguridad de las defensoras y sus familias.  Este registro contribuirá a los esfuerzos del IPPDDHHyP por generar un atlas de riesgos para la defensa de los derechos humanos en el estado, tal como marca su reglamento.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Universidades. Comisión estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas en Sinaloa



#### Tabla 9.

#### Violencias en procesos electorales

PROBLEMÁTICAS  Violencia en procesos electorales			
Propuesta	Acciones	Corresponsabilidad	
Compromiso público por parte de las autoridades en Sinaloa, desde el nivel más alto, por garantizar la seguridad de las personas que ejercen labores informativas durante los procesos electorales.	Realizar un llamado al Gobernador de Sinaloa para que establezca un compromiso público a garantizar la seguridad de las personas que ejercen labores informativas durante los procesos electorales.	Organizaciones de la Sociedad Civil.  Asociaciones de periodistas.  Empresas editoriales y de comunicación.  IPPDDHHyP	

Sistema de vigilancia y monitoreo continuo para proteger a periodistas en Sinaloa durante los procesos electorales.

En conjunto con las organizaciones de periodistas, desarrollar un sistema público de vigilancia y monitoreo continuo para proteger a periodistas en Sinaloa durante los procesos electorales, que incluya un centro operativo las 24 horas del día. Este sistema integrará a autoridades gubernamentales, organizaciones de periodistas, OSC y expertos en seguridad, para recopilar y analizar datos sobre amenazas y agresiones. Se implementarán protocolos de respuesta rápida, capacitaciones en seguridad y campañas de sensibilización. De igual forma, reforzar los esfuerzos existentes en este sentido desde la sociedad civil y vincularlos con el sector público.

Organizaciones de la Sociedad Civil.

Asociaciones de periodistas.

**IPPDDHHyP** 





### Tabla 10. Afectaciones emocionales derivadas de las violencias

#### **PROBLEMÁTICAS** Afectaciones emocionales debido a las violencias **Propuesta** Acciones Corresponsabilidad Organizaciones de la Sociedad Establecer coordinación entre la Comisión Estatal de Civil. Atención Integral a Víctimas y el IPPDDHHyP para implementar un programa de terapia continua, donde Instituto para la Protección las periodistas y defensoras puedan recibir sesiones de Personas Defensoras de regulares con psicólogos especializados en traumas los Derechos Humanos y relacionados con la violencia y el estrés laboral y que Periodistas en Sinaloa. tengan formación en perspectiva de género. Comisión Estatal de Atención El IPPDDHHyP dará seguimiento a esta atención. Integral a Víctimas Organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema. Organizaciones de la Sociedad Organizar talleres que enseñen técnicas de manejo Civil. del estrés, resiliencia y autocuidado, específicamente diseñados para las necesidades de mujeres periodistas y Asociaciones de periodistas. defensoras de derechos humanos. Empresas editoriales y de comunicación. **IPPDDHHyP** Organizaciones de la Sociedad Civil. Fomentar la creación de grupos de apoyo donde Asociaciones de periodistas. estas profesionales puedan compartir experiencias y estrategias de afrontamiento, generando una red de Programa Empresas editoriales y de apoyo solidaria. de atención a comunicación. afectaciones IPPDDHHyP. emocionales. Organizaciones de la Sociedad Civil. Realizar un seguimiento continuo de la efectividad Asociaciones de periodistas. de estos servicios para garantizar que satisfacen adecuadamente las necesidades emocionales y Empresas editoriales y de psicológicas de estas profesionales. comunicación. **IPPDDHHyP** Organizaciones no gubernamentales especializadas en el tema. Organizaciones de la Sociedad Suscribir un convenio para la atención psicosocial con Civil. perspectiva de género ante casos de violencia digital Asociaciones de periodistas. dirigidos contra mujeres periodistas y activistas Empresas editoriales y de comunicación. **IPPDDHHyP**



#### Tabla 11.

#### Desconfianza en las medidas de protección

#### **PROBLEMÁTICAS** Desconfianza en las medidas públicas para la protección a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas.v **Propuesta Acciones** Corresponsabilidad Congreso del Estado de Sinaloa. Impulsar una iniciativa ante el Congreso del Estado de Sinaloa para incrementar los recursos Organizaciones de la Sociedad Civil. financieros y humanos del Instituto para mejorar su capacidad de respuesta y gestión de casos. Asociaciones de periodistas. Gestionar una iniciativa para reformar el proceso de selección de la persona titular del Instituto. Actualmente, según el Artículo 63 de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Estado de Sinaloa, Congreso del Estado de Sinaloa. la persona en la dirección es nombrada por el Congreso del Estado mediante una convocatoria Organizaciones de la Sociedad pública transparente, con una serie de requisitos Civil específicos. Se propone que, como parte de los requisitos, se incluya que la persona designada cuente con el respaldo de las organizaciones y colectivos en el periodismo y en la defensa de los derechos en Sinaloa. Establecer mecanismos efectivos de colaboración Organizaciones de la Sociedad permanente con entidades gubernamentales, Civil. organizaciones civiles locales, medios de comunicación y personas defensoras de los Asociaciones de periodistas. derechos humanos, tal como lo marca el reglamento del IPPDDHHyP. Particularmente, **IPPDDHHyP** gestionar que se establezca un convenio entre el Secretaría de las Mujeres instituto y la Secretaría de las Mujeres. Fortalecimiento Garantizar que el instituto, particularmente la del instituto Organizaciones de la Sociedad Unidad de Evaluación de Riesgos, cuente con un Civil. equipo multidisciplinario. Esto implica incluir a especialistas en género, libertad de expresión y Asociaciones de periodistas. derechos humanos que puedan aportar un análisis **IPPDDHHyP** profundo y contextualizado de los riesgos. Organizaciones de la Sociedad Realizar consultas regulares con las personas Civil. defensoras y periodistas, especialmente aquellas que pertenecen a grupos vulnerables, para Asociaciones de periodistas. entender mejor sus preocupaciones y experiencias particulares. **IPPDDHHyP** Gobierno del Estado de Sinaloa: Oficina del Gobernador y Implementar programas de formación y Coordinación de Comunicación actualización continua para el personal del Social. Instituto en conceptos de interseccionalidad, perspectiva de género y derechos humanos, para Ayuntamientos: Oficinas de presidencia y garantizar que puedan identificar y comprender coordinaciones de comunicación adecuadamente los riesgos específicos que social. enfrentan las defensoras y periodistas. **IPPDDHHyP**

En conjunto con especialistas en el tema, diseñar e implementar un formulario de evaluación de riesgos específico, con perspectiva de género interseccional, para atender los casos de mujeres periodistas y defensoras de derechos humanos. En el protocolo de evaluación actual se menciona la necesidad de que se atienda "la perspectiva de género y la interseccionalidad", pero no se especifica cómo.	Organizaciones de la Sociedad Civil.  Asociaciones de periodistas.  IPPDDHHyP
Realizar evaluaciones y seguimiento continuo de la efectividad de los servicios para garantizar que satisfacen adecuadamente las necesidades emocionales y psicológicas de las beneficiarias.	Organizaciones de la Sociedad Civil. IPPDDHHyP
Desarrollar un sistema de seguimiento de casos para monitorizar la eficacia de las medidas de protección implementadas, permitiendo ajustes y mejoras basados en los resultados.	Organizaciones de la Sociedad Civil. Colectivas IPPDDHHyP

## 7. Referencias consultadas

**Amnistía Internacional. (2021).** México: La era de las mujeres. Estigma y Violencia Contra Mujeres Que Protestan.

Animal Político A. (2020, septiembre 10). "Eran ingobernables", dice titular del DIF Culiacán sobre feminicidio de 2 adolescentes; renuncia tras las críticas. Animal Político. https://www.animalpolitico.com/2020/09/ingobernables-adolescentes-feminicidio-culiacan-liliana-pimentel.

**Anthias, F. (2013).** Intersectional what? Social divisions, intersectionality and levels of analysis. *Ethnicities*, 13(1), 3-19.

**Artículo 19. (2023).** #GobiernoEspía a activistas, defensores de derechos humanos y periodistas en México. Ciudad de México.

**Bejarano C., M., & Arellano G., M. (2014)** Violencia Institucional Contra Las Mujeres en el Noroeste de México. *Acta Sociológica* (Núm. 65), septiembre-Diciembre de 2014, pp. 97-120

**Bourdieu, Pierre (2000),** La dominación masculina. Anagrama, Barcelona. Bourdieu, Pierre y Löic Wacquant (2008), Una invitación a la sociología reflexiva, Siglo XXI, Buenos Aires.

**Cámara de Diputados (2006).** La Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. Última reforma publicada DOF 29-12-2023. Recuperado de: <a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf</a>

**Centro Nacional de Comunicación Social (CENCOS). (2023).** Hacemos memoria por quienes cayeron luchando: Estos son los 72 activistas asesinados en 2022 en México. Ciudad de México.

**CIMAC (2018).** En Herencia de un sexenio: Simulación y desplazamiento. Violencia contra las mujeres periodistas 2012-2018. Comunicación e Información de la Mujer A.C. En colaboración con la Fundación Heinrich Boll y Fondo Canadá.

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (2018). RECOMENDACIÓN No. 1/2018 al H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, 16 de marzo de 2018. Recuperado de: https://cedhsinaloa.org.mx/2008-2023/2018-1/rec-1-2018?layout=default

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (2019). Recomendación No. 29/2019 a los H. Ayuntamiento de Culiacán y H. Ayuntamiento de Mazatlán, 12 de diciembre de 2019. Recuperado de: https://cedhsinaloa.org.mx/2008-2023/2019/29-hayuntamiento-de-culiacan-y-hayuntamiento-de-mazatlan-1?layout=default

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (2020). Recomendación No. 3/2020 para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, 18 de septiembre de 2020. Recuperado de: <a href="https://cedhsinaloa.org.mx/2008-2023/2020-2/03-secretaria-de-seguridad-publica-del-estado-de-sinaloa?layout=default">https://cedhsinaloa.org.mx/2008-2023/2020-2/03-secretaria-de-seguridad-publica-del-estado-de-sinaloa?layout=default</a>

Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa (2021). Recomendación No. 8/2021 al H. Ayuntamiento de Culiacán, 16 de julio de 2021. Recuperado de: <a href="https://cedhsinaloa.org.mx/2008-2023/2021-4/08-h-ayuntamiento-de-culiacan?layout=default">https://cedhsinaloa.org.mx/2008-2023/2021-4/08-h-ayuntamiento-de-culiacan?layout=default</a>

Comunicación e Información de la Mujer A.C. (CIMAC). (Julio de 2023). Geografías de la violencia contra las periodistas. Recuperado de: <a href="https://cartografia-cimac.uwazi.io">https://cartografia-cimac.uwazi.io</a>

**Confortini, C. C. (2006).** Galtung, violence, and gender: The case for a peace studies/feminism alliance. *Peace & Change*, 31(3), 333-367.

Convención Sobre Los Derechos Políticos De La Mujer. (s. f.). Orden Jurídico Nacional. Recuperado 17 de noviembre de 2023, de <a href="http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D45.pdf">http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D45.pdf</a>

**Crenshaw, C. (1997).** Resisting whiteness' rhetorical silence. Western Journal of Communication (includes Communication Reports), 61(3), 253-278. 357-383.

**Crenshaw, K. (1995).** Mapping the Margins: Interseccionality, Identity Polítics and violence Againts Women of Color. En K. C. al., *Critical Race Theory. The key writings that formed the movement*. New York: The New Press.

**Crenshaw, K. (1995).** Mapping the margins. *Critical race theory: The key writings that formed the movement*, 3(15).

**Crenshaw, K. W. (2010).** Close encounters of three kinds: On teaching dominance feminism and intersectionality. *Tulsa L. Rev.*, 46, 151.

**El Universal. (2 de mayo de 2023).** De buscadoras a ser buscadas: Casos de asesinato de madres rastreadoras en México.

**Fiscalía General del Estado de Sinaloa. (2023).** *Estadísticas: Delitos de Alto Impacto y Delitos de Alta Incidencia*, 1993 - 2023. Estadísticas, reporte en sitio web, Culiacán, Sinaloa.

**Galtung**, J. (2018). Violence, peace and peace research. *Organicom*, 15(28), 33-56. Galtung, J., & Fischer, D. (2013). Violence: direct, structural and cultural. In Johan Galtung (pp. 35-40). Springer, Berlin, Heidelberg.

**Galtung, J., & Höivik, T. (1971).** Structural and direct violence: A note on operationalization. *Journal of Peace research*, 8(1), 73-76.

Gobierno del Estado de Sinaloa (26 de julio de 2022). Rocha firma convenio para protección de Periodistas y Defensores de Derechos Humanos con Gobierno Federal. Recuperado de: https://sinaloa.gob.mx/rocha-firma-convenio-para-proteccion-deperiodistas-y-defensores-de-derechos-humanos-con-gobierno-federal/

**Global Analysis 2022 (2023).** En Front Line Defenders. <a href="https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2022">https://www.frontlinedefenders.org/en/resource-publication/global-analysis-2022</a>

**Global Witness. (2023).** Standing Firm: The Land and Environmental Defenders on the Frontlines of the Climate Crisis.

**Guzmán Ordaz, R., & Jiménez Rodrigo, M. (2015).** La Interseccionalidad como Instrumento Analítico de Interpelación en la Violencia de Género (Intersectionality, a Methodological Tool for Analysing and Addressing Gender-based Violence). Oñati Socio-Legal Series-<a href="https://secretariadoejecutivo.gob.mx/SJP/PCNPPDDHP.pdf">https://secretariadoejecutivo.gob.mx/SJP/PCNPPDDHP.pdf</a>

Iniciativa Sinaloa (2023). Segundo informe del Monitoreo De La Protección De Periodistas Y Personas Defensoras De Derechos Humanos En Sinaloa. Julio-Agosto 2023. Red de Periodistas y personas defensoras de derechos humanos. Recuperado de: <a href="https://monitor.iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/2do-informe.pdf">https://monitor.iniciativasinaloa.org.mx/wp-content/uploads/2023/11/2do-informe.pdf</a>

IPPDDHHyP (2023a). Incidencia agresiones registradas en contra de periodistas y personas defensoras de los derechos humanos en Sinaloa, Mapas estadísticos. Recuperado de: <a href="https://www.institutodhypsinaloa.mx/images/interesgeneral/mapasestadisticos/INCIDENCIA%20AGRESIONES.PDF">https://www.institutodhypsinaloa.mx/images/interesgeneral/mapasestadisticos/INCIDENCIA%20AGRESIONES.PDF</a>

**IPPDDHHyP (2023b).** Reglamento Interior del Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en Sinaloa. Recuperado de: <a href="https://">https://</a> <a href="https://">https://">https://</a> <a href="https://">htt

**IPPDDHHyP (2024).** Tipos de agresiones en contra de personas defensoras de los derechos humanos y periodistas en Sinaloa, 2022 – 2023. Información compartida por el Instituto para la Protección a Personas Periodistas y Defensoras de los Derechos Humanos en Sinaloa, solicitud de información con folio 252962600000224.

Línea Directa (23 de octubre de 2023). Rubén Rocha Moya ofrece disculpas a Línea Directa y a la reportera Martha Liliana Castro. Recuperado de: <a href="https://lineadirectaportal.com/sinaloa/ruben-rocha-moya-ofrece-disculpas-a-linea-directa-y-a-la-reportera-martha-liliana-castro-2023-10-23">https://lineadirectaportal.com/sinaloa/ruben-rocha-moya-ofrece-disculpas-a-linea-directa-y-a-la-reportera-martha-liliana-castro-2023-10-23</a> 965263

**México Evalúa. (2023).** Hallazgos 2022: Seguimiento y evaluación de la justicia penal en México. México Evalúa, USAID, Friedrich Naumann Foundation for Freedom, Ciudad de México.

Monárrez Fragoso, J. E. (2019). Feminicidio sexual sistémico: impunidad histórica constante en Ciudad Juárez, víctimas y perpetradores. Estado & comunes, revista de políticas y problemas públicos (8), 85–110.

Montoya Zavala, E. C. (diciembre de 2023). "Bichos raros", "especiales", "locas" y "brujas". Activistas sinaloenses en contextos de violencia y pandemia. Ichan *Tecolotl* (378).

Organización de los Estados Americanos (1978). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Recuperado de: <a href="https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\_normativo/documeto/2016-11/Convencion\_Americana\_sobre\_Derechos\_Humanos\_Pacto\_de\_San\_Jose\_de\_Costa\_Rica\_1.pdf">https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/marco\_normativo/documeto/2016-11/Convencion\_Americana\_sobre\_Derechos\_Humanos\_Pacto\_de\_San\_Jose\_de\_Costa\_Rica\_1.pdf</a>

Organización de los Estados Americanos (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Recuperado de: <a href="https://www.oas.org/dil/esp/convencion\_belem\_do\_para.pdf">https://www.oas.org/dil/esp/convencion\_belem\_do\_para.pdf</a>

Organización de Naciones Unidas (ONU), (1966). Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos de 1966. Recuperado de: <a href="https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr\_SP.pdf">https://www.ohchr.org/sites/default/files/ccpr\_SP.pdf</a>

**Organización de Naciones Unidas (ONU). (1948).** Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: <a href="https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/">https://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/</a>

**Organización de Naciones Unidas (ONU). (1979).** Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de: <a href="https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw\_SP.pdf">https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw\_SP.pdf</a>

Padilla Reyes, I. (28 de junio de 2021). Violencia y elecciones en Sinaloa. Nexos, Recuperado el 30 de diciembre de 2023 de <a href="https://seguridad.nexos.com.mx/violencia-y-elecciones-en-sinaloa/">https://seguridad.nexos.com.mx/violencia-y-elecciones-en-sinaloa/</a>.

**Parra, F. (2021).** Crítica política del concepto occidental moderno de género desde una perspectiva feminista descolonial e interseccional. *Tabula Rasa* (38), 247-267.

Posetti, J., Shabbir, N., Maynard, D., Bontcheva, K., & Aboulez, N. (2021) The Chilling: global trends in online violence against women journalists; research discussion paper. En *UNESCO*, *CI-2021/FEJ/PI/1* 

Quintana, M. M. (2016). El enfoque de género en la protección a defensoras de derechos humanos: las experiencias de México y Honduras. En Colaboración con Asociadas por lo justo (JASS), Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y Protección International (PI)

Sagot Rodríguez, M. (2021). ¿Un mundo sin femicidios? Las propuestas del feminismo para erradicar la violencia contra las mujeres. *Revista Electrónica del Consejo de DDHH*, 3, 61-78.

**Segob (2017).** Protocolo de Coordinación Nacional para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

**UNESCO. (2023).** *Observatory of Killed Journalists.* Recuperado de <a href="https://www.unesco.org/en/safety-journalists/observatory">https://www.unesco.org/en/safety-journalists/observatory</a>

Vargas Martínez, F. C., & Araiza Díaz, A. (2021). Acción política frente a la violencia feminicida en México. Experiencias de una Investigación Activista Feminista. *Empiria Revista de Metodología de Ciencias Sociales*, N°50, 91-114. <a href="https://doi.org/10.5944/empiria.50.2021.30373">https://doi.org/10.5944/empiria.50.2021.30373</a>

**Violencia Institucional contra las Mujeres. (2014).** En Comisión Nacional de los Derechos Humanos (MUJE/CART/R204).

**Viva la Noticia. (11 de junio de 2023).** Elabora el IPPDDHHyP un mapa de riesgo para periodistas y activistas. Recuperado de: <a href="https://vivalanoticia.mx/elabora-el-ippddhyp-un-mapa-de-riesgo-para-periodistas-y-activistas">https://vivalanoticia.mx/elabora-el-ippddhyp-un-mapa-de-riesgo-para-periodistas-y-activistas</a>

#### **Entrevistas:**

Ana. (2023, 13 de noviembre). Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, feminista [Entrevista].

**Belzil, J. (2023, 18 de diciembre).** Director de seguridad, IWMF International Women's Media Foundation México [Entrevista].

**Bernal**, **J.** (2023, 9 de noviembre). Directora Instituto de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa [Entrevista].

Cecilia. (2023, 14 de diciembre). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

Celina. (2023, 17 de noviembre). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

**Delia. (2024, 19 de enero).** Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, ambientalista [Entrevista].

**Diana.** (2023, 15 de noviembre). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

Dulce. (2024, 9 de enero). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

Gabriela. (2023, 8 de noviembre). Periodista [Entrevista].

**Guerra, T. (2024, 10 de enero).** Titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de Sinaloa [Entrevista].

**Ibarra Chaoul, A. (2023, 29 de noviembre).** Periodista y Directora de Defensores de la Democracia [Entrevista].

**Jazmín. (2024, 6 de noviembre).** Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, buscadora [Entrevista].

Kenia. (2023, 15 de noviembre). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

**Lagunes**, **L.** (2023, 12 de diciembre). Periodismo feminista y ex consejera del mecanismo de protección en Cdmx [Entrevista].

**Loza, O. (2023, 21 de octubre).** Activista defensor de derechos humanos en Sinaloa, Culiacán [Entrevista].

Lucero. (2024, 4 de enero). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

Martha. (2024, 8 de enero). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

**Miguel Santillán, R. (2023, 27 de octubre).** Feminista zapoteca y presidenta del Comité de Participación Ciudadana de Oaxaca Anticorrupción [Entrevista].

Olivares, E. (2023, 12 de diciembre). Amnistía Internacional México [Entrevista].

**Paola. (2024, 12 de enero).** Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, diversidad sexual [Entrevista].

**Reyna. (2024, 10 de enero).** Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, buscadora [Entrevista].

**Rita.** (2024, 5 de enero). Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, ambientalista [Entrevista].

**Rocío.** (2023, 6 de noviembre). Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, buscadora [Entrevista].

Rosa. (2024, 9 de enero). Periodista en Sinaloa [Entrevista].

**Sarabia, L. O. (2023, 14 de noviembre).** Presidenta Asociación de Periodistas 7 de Junio, Culiacán [Entrevista].

**Silvia. (2024, 16 de enero).** Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, ambientalista [Entrevista].

**Sofía. (2023, 16 de diciembre).** Defensora de los derechos humanos en Sinaloa, feminista [Entrevista].

Sonia. (2024, 5 de enero). Periodista [Entrevista].

#### Iliana del Rocío Padilla Reyes

ENES Juriquilla. Universidad Nacional Autónoma de México.

Es profesora de carrera en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), adscrita a la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla desde el 2019.

Pertenece al Sistema Nacional de Investigadores, en el Nivel I.

Obtuvo su doctorado en Estudios Regionales por la Universidad Autónoma de Sinaloa (UAS). Ha sido profesora invitada en el International Forum for U.S. Studies de la Universidad de Illinois en Urbana-Champaign, en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales en México y en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Criminológicas de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Forma parte del grupo de expertos de The Global Initiative Against Transnational Crime (GI – TOC), una organización con sede en Ginebra, Suiza, que reúne a profesionales que buscan estrategias innovadoras frente al crimen organizado.

Además de docente, investigadora y divulgadora, lliana es madre de Lía y Luis Javier.

#### Lucía Mimiaga León

#### Investigadora independiente

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación. Inició su carrera periodística en 2003 en radio. Ha sido reportera y editora. De 2008 a 2014 dirigió la edición del periódico EL DEBATE de Culiacán. Fue editora de investigación.

Experiencia temática en: fact-checking, investigación, política, periodismo de datos, encuestas, género, migración. Participó por nominación de la Embajada de Estados Unidos para representar a México en el Programa de Liderazgo Internacional con enfoque para periodistas 2018 Edward R. Murrow, titulado La responsabilidad de los medios en la era de la desinformación.

Actualmente es Comisionada del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Sinaloa. Integrante de la comisión de Género y de la comisión de Gobierno Abierto de la Red Nacional de los CPC.

#### Valia Deni Monreal Barajas

#### Investigadora independiente

Es licenciada en Estudios Internacionales, egresada de la Facultad de Estudios Internacionales y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con maestría en Historia por la misma universidad. Ha participado en diversos foros nacionales e internacionales, tales como el "I Know Gender: International Frameworks for Gender Equality", por ONU Mujeres (2020).

Entre sus líneas de investigación se encuentran: identidades femeninas en el movimiento estudiantil sinaloense en la época de los setenta, la cual fue su tesis de maestría.

Mujeres que luchan: por la protección de periodistas y defensoras de derechos humanos en Sinaloa fue posible gracias al esfuerzo de Iniciativa Sinaloa, con respaldo de la Embajada de Canadá en México y su fondo para iniciativas locales.

Las ideas y opiniones expuestas por las entrevistadas no reflejan necesariamente la postura de las entidades financiadoras ni de la coordinación editorial.

Se promueve la libre circulación de este contenido, citando en todo momento la fuente original.

#### Dirección ejecutiva

Marlene León Fontes

#### Coordinación

Sibely Cañedo Cázarez

#### Investigación

Iliana del Rocío Padilla Reyes (ENES Juriquilla, UNAM) Lucía Mimiaga León Valia Deni Monreal Barajas

#### Diseño editorial

Martha Rivera

Febrero 2024.





